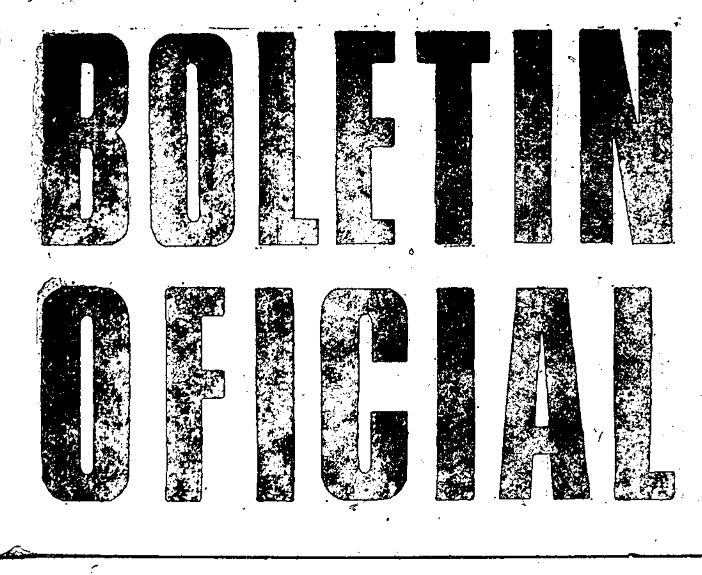
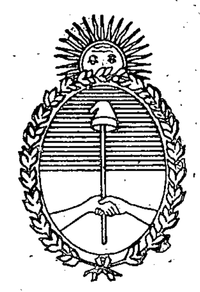






BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 9 de mayo de 1979

NUMERO **24.161**

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tecnal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pedro Blas Festa, argentino. casado, de 57 años. Libreta de Enrolamiento Nº 1.802.759, ingeniero civil, domiciliado en Pedro Echagüe 2926, Capital Federal; Alberto Faustino Young, argentino, casado, de 57 años, Libreta de Enrolamiento Nº 1.239.757, ingeniero mecánico e ingeniero electricista, domiciliado en la calle 1? número 98 de City Bell, provincia de Buenos Aires; Dante Osvaldo Falco, argentino, casado, de 53 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.214.755 ingeniero mecánico e ingeniero electricista, domiciliado en Boulogne Sur Mer 960, piso 5º de la Capital Federal, Ariel Guillermo Mercado Malvigne, argentino, casado, de 52 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.4?0.7?6, ingeniero civil, domiciliado en Avenida Fores? 650, de Capital Federal, Rodolfo Comande, argentino, casado, de 47 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.245.714, ingeniero electricista e ingeniero ferroviario, domiciliado en Aguilar 2356, piso 17 "A" de Capital Federal; Manuel Szulman, argentino, casado, de 49 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.053.222, contador público nacional, domiciliado en Lavalle 1733, piso 5º "I" de la Capital Federal; David Katzeff, argentino, casado, de 54 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.452.421, ingeniero mecánico e ingeniero electricista, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3711, de Capital Federal; Pablo Carlos Cagnasso, argentino, soltero, de 35 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.410.659, ingeniero electromecánico, domiciliado en Formosa 541, departamento "B" de Capital Federal; Jorge Juan Pagano, argentino, casado, de 43 años, Libreta de Enrolamiento número 4.136.9?0, ingeniero electromecánico e ingeniero industrial, domiciliado en Centenera 522 de Capital Federal; Oscar Luis Zabotinsky, argentino, casado, de 68 años, Libreta de Enrolamiento Nº 489.459, ingeniero civil, domiciliado en Rivadavia 4060 P. B. "F" de Capital Federal; Arturo Rozenberg, argentino, casado, de 43 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.150.608, ingeniero civil e ingeniero ferroviario, domiciliado en Luis María Drago 250, piso 2º "B" de la Capital Federal; David Diament, argentino, casado, de 47 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.070.688, ingeniero mecánico e ingeniero electricista, domiciliado en Corrientes 4709 piso 1º, departamento 24 de la Capital Federal; Juan Alfredo Brito, argentino, casado, de 41 años, Libreta de Enrolamiento número 7.066.156, ingeniero electricista, domiciliado en Benjamín Victorica 2325, piso 7º "B" de Capital Federal; Magda Cibei, argentina naturalizada, soltera, de 32 años, Documento Nacional de Identidad número 10.586.399, ingeniera mecánica, domiciliada en la calle 695, esquina 210, de Ranelagh, provincia de Buenos Aires y Cristobal Mariano Ladomirski, argentino, casado, de 28 años, Libreta de Enrolamiento Nº 8.077.382, técnico en electrónica, domiciliado en Rivadavia 2026 de la Capital Federal. — 2) Fechas del Instrumento de Constitución: 22 de noviembre de 1978 5|5|79. — 3) Denominación Social: TECNAL, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Lavalle 1763, piso 5º oficina 1 de la Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La promoción y ejecución de estudios técnicos, económicos y financieros de proyectos de ingeniería en sus diversas etapas, incluyendo preparación de especificaciones, cálculo de costos, preparación y estudio de ofertas, supervisión, pericias y promoción de obras, evaluaciones, peritajes y estudios de factibilidad; b) La dirección de Obras y|o montaje, puesta a punto y mantenimiento de plantas en las áreas de transporte, energía, y comunicaciones; producción, racionalización operativa y administrativa, complementando con dirección de proyectos de plantas de industrias productivas y|o extractivas; c) Toda otra actividad de asesoramiento y asistencia técnica vinculada con la ingeniería en todas sus ramas, inclusive la participación en licitaciones públicas o privadas, con los Estados Nacional o provinciales, municipios, entes autárquicos, empresas del Estado, mixtas o particulares; d) Cumplir mandatos y comisiones conexas con sus actividades. A tal fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Cuando los trabajos de asesoramiento, según las respectivas reglamentaciones, hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, deberán ser realizadas por responsables inscriptos en las respectivas matrículas. — 6) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Es de $ 3.600.000.- representado por 3.600 acciones de $ 1.000.- valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 2 a 7 miembros como máximo con mandato por 1 año pudiendo ser reelegidos. Síndicos: Un titular y un suplente por 1 año. — Presidente, Pedro Blas Festa; Vicepresidente, Alberto Faustino Young; Vocales, Dante Osvaldo Falco, Rodolfo Comande, David Katzeff y Jorge Juan Pagano. Síndico titular: Manuel Szulman; Síndico suplente: Patricia Susana Zabotinsky. — 9) Representación legal: por el Presidete o Vicepresidente del Directorio. También pueden representar a la Sociedad dos cualesquiera de los Directores actuando en forma conjunta cuyas firmas obligan a la Sociedad. — 10) Cierre del ejercicio 31 de enero de cada año Se hace saber que por escritura Nº 34 de fecha 5 de marzo de 1979, pasada ante la Escribana Irma Sosa, al folio 147 del Registro Nº 113 del Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, atento a las obsrevaciones formuladas por la Inspección General de Personas Jurídicas, se modificó el artículo décimo segundo del Estatuto Social de la Sociedad, referente a la representación legal de la Sociedad cuya redacción definitiva es la consignada precedentemente. - S|b.: "Osvaldo" "Victoria", "ingeniería", "factibilidad" "Directorio", "dcs", "cualesquiera" todo vale. — E|l.: 5-5-79 — "denominación", valen.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 38.623.

Fondolisto

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura del 14|7|78 pasada ante el Escribano Alfredo Soarez Gache, aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas con el Nº 1.018 del 16|2|79, "FONDOLISTO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MADATARIA", por acta de Asamblea General Extraordinaria del 29|12|77 aumentó su Capital y reformó y adecuó sus Estatutos Sociales a la Ley Nº 19.550|72 de la siguiente forma: "Fondolisto Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria", continúa funcionando con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Su Directorio podrá instalar sucursales, agencias, establecimientos o cualquier otro tipo de representación, en territorio nacional o extranjero. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción original en el Registro Público de Comercio. — Este plazo podrá ser reducido o prorrogado por resolución de una Asamblea. — Tiene por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en territorio nacional o extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la comercialización, exportación o importación de los elementos relacionados con su actividad industrial. — Industrial: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración y explotación de materias primas, productos y subproductos de la industria del

SUMARIO

EDICION DEL DIA 9|5|79 (16 págs.)

calzado, maquinarias y herramientas para la misma y sus repuestos y accesorios. — Financieras: Mediante préstamos o aportes de dinero o cualquier otro tipo de financiación, a personas físicas o jurídicas, con o sin garantía real o personal, operaciones con cheques, pagarés, debentures, facturas conformadas o cualquier otro tipo de valores mobiliarios o papeles de comercio. — Se excluyen las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras, u otros que requieran aporte público. — Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos, comisiones, agencias, representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales o empresas. — A tales fines, la sociedad posee plena capacidad para adquirir, modificar, o extinguir derechos y obligaciones de cualquier naturaleza. — El Capital Social, se fija en $ 10.000.000 representado por acciones de $ 10 cada una. — Podrá ser aumentado al quíntuplo en la forma y con los recaudos del Art. 188 de la Ley 19.550. — Las acciones a emitirse en el futuro podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Las acciones ordinarias darán derecho de uno a cinco votos, las preferidas podrán tener o no un voto, sin perjuicio de los casos del Art. 217, Ley Nº 19.550, y gozarán de un dividendo de pago preferente pudiendo reconocérseles una participación adicional en las ganancias así como preferencia, en el reembolso en caso de liquidación. — La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de cinco directores con mandato por dos años, siendo reelegibles. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular [illegible] conjuntamente con un suplente, designará anualmente la Asamblea. — La representación legal y uso de la Firma Social corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. — El Ejercicio Social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 53.000 — Nº 38.538

Vedemen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura pública Nº 244 de fecha 11|12|78, pasada ante el Registro Nº 5 de San Vicente, Pcia. de Bs. As., se protocolizó la reforma de los Arts. 1º y 4º del Estatuto Social de "VEDEMEN SOCIEDAD ANONIMA", resuelta por la Asamblea del 18|10|78. — Nuevo Domicilio: Callao 1341, piso 8º, Depto "A", Capital Federal. — Capital Social: pesos 2.000.000 representados por 200.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto y de $ 10 por acción.

Buenos Aires, 24 de abril de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000 — Nº 38.559

Magicook

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA Documento Constitutivo: Esc. Públ. Nº 318, 27 y 73 de fechas 5 setiembre 1978, 26 enero y 6 marzo 1979. — Socios: Antonio Sosa Mayor, español, casado, 34 años, comeciante, C.I. 5.568.246, domiciliado en Lope de Vega 1366, piso 2º, dto. "B"; Mauricio Pulver, argentino, casado, 49 años, ingeniero, C.I. 2.621.511, domiciliado en José Cubas 4067; Samuel Capuya, argentino, casado, 39 años, comerciante, C. I. 4.369.763, domiciliado en Jean Jaures 886, piso 4º, Dto. 18; Osvaldo Samuel Fukelman, argentino, casado, 36 años, L.E. 4.401.963, comerciante, domiciliado Avda. Díaz Velez, 3841, piso 6º, Dto. "D", Antonio Horacio Buonfiglio, argentino, casado, 27 años, comerciante, L.E. 8.607.845, domiciliado en San Nicolás 3076, piso 3º, "C"; Rafael José Siciliano, argentino, casado, 37 años, ingeniero, C.I. 4.759.021, domiciliado en Irigoyen 1308, P.B., Ricardo Miguel Siciliano, argentino, casado, 32 años, ingeniero, C.I. 5.658.571, domiciliado en Nogoyá 5161, Miguel Siciliano, argentino naturalizado, casado, 64 años, comerciante, L. E. 131.568 domiciliado en Nogoyá 5161; Bruno Francisco Orlando, argentino, soltero, 21 años, comerciante, D.N.I. 13.363.900 domiciliado en Baigorria 5114, piso 1º, Dto. "A"; José Corbo, italiano, casado, 67 años, comerciante, C.I. 2.058.124, domiciliado en Irigoyen 1308, piso 1º; Liliana Cristina Rusalen, argentina, soltera, 23 años, comerciante, D.N.I. 11.383.673, domiciliada en Pareja 4285, piso 1º: Rodolfo Alberto Rusalen, argentino, soltero, 21 años, comerciante, D.N.I. 12.514.403, domiciliado en Pareja 4285, piso 1º. — Denominación: MAGICOOK, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: San Nicolás 3076, piso 3º, Dto. "C". — Plazo duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: la sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Fabricación, importación, exportación, servicio técnico y venta de artículos electrodomésticos y sus partes y accesorios para uso familiar, industrial y comercial. — Capital Social: $ 11.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 4 y 9 miembros: con mandato por 2 años. — Representación: A cargo del presidente y vicepresidente primero del directorio en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un consejo de vigilancia integrado por 3 miembros titulares que durarán 3 años en sus funciones. — Cierre ejercicio: 31 agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Rafael José Siciliano. Vicepresidente Primero: Antonio Sosa Mayor; Vicepresidente Segundo: Ricardo Miguel Siciliano; Directores: Samuel Capuya, José Corbo, Mauricio Pulver, Bruno Francisco Orlando; Directores Suplentes: Miguel Siciliano, Rodolfo Alberto Rusalen; Consejo de Vigilancia: Osvaldo Samuel Fukelman. — Antonio Horacio Buonofiglio, Liliana Cristina Rusalen. — Resolución I. G.P.J. Nº 1.905 del 5 de abril de 1979.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.000 — Nº 38.596

Tyc Tecnología y Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan José Salvarredy, arcánico, L. E. Nº 5.052.286, Báez 742, cánico, L. E. Nº 5.052.286, Baez 742, 1er. piso "B"; Beatriz Raquel Biscaro, argentina, 31 años, abogada, casada, L. C. Nº 5.168.679, Báez 742, 1er. piso "B"; Claudio Scian, italiano, 33 años, casado, ingeniero mecánico, C. I. 3.551.147 (P. F.), Benavídez 105, 1er. piso "C", Monte Grande, partido Esteban Echeverría; Rubén Edgardo Rodríguez, argentino, 32 años, casado, ingeniero mecánico, L. E. Nº 7.760.283, Monseñor Piaggio 140, depto. 5, Lomas de Zamora; Beatriz Raquel Zufriategui, argentina, 28 años, casada, comerciante, L. C. 5.949.789, Benavídez 105, 1er. piso "C", Monte Grande y María Rosa Alvarez, argentina, 25 años, casada, comerciante, D. N. I. Nº 10.196.831, Monseñor Piaggio 140, depto. 5, Lomas de Zamora. — 2) Fecha constitución: 21/10/77. — 3) Denominación: "TYC TECNOLOGIA Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: Báez 742, 1er. piso "B". — 5) Objeto: Las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, transformación y/o elaboración de elementos, repuestos y accesorios utilizados por las industrias, petrolera, metalúrgica y química. Proyecto, dirección, montaje e instalación de plantas industriales de todo tipo y fabricación de los componentes para dichos montajes. b) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, comisión, consignación y otras actividades por cuenta de terceros, de los bienes indicados en el inciso a); c) De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, técnico y profesional, realizado en cada caso por los profesionales correspondientes con título habilitante; d) Financieras: Mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compraventa de títulos, acciones, papeles de comercio, créditos y demás valores y operaciones de créditos, con o sin constitución de hipotecas y demás derechos reales en cualquier otra forma admitida por la ley. — Quedan excluidas las operaciones que se realicen mediante aportes requeridos al público en general y toda otra comprendida en la ley de entidades financieras; e) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de edificios; efectuar loteos y fraccionamiento de tierras, incluso de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 4.500.000.— representado por 450.000 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto y de $ 1.000.— cada una. — 8) Administración: Directorio de 1 a 10 miembros, mandato tres años. — Presidente: Juan J. Salvarredy; vicepresidente: Claudio Scian; directores: Rubén E. Rodríguez, Beatriz R. Biscaro, Beatriz R. Zufriategui, María Rosa Alvarez. — 9) Representación: Presidente o vicepresidente o primer director subsiguiente en el orden de su elección, indistintamente. — 10) Fiscalización: Síndico titular: Carlos Alberto Fernández Oranges; síndico suplente: Graciela Beatriz Conte, mandato un año. — 11) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S/R.: domicilio. Vale.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 56.000 — Nº 38.612

Francisco Bobek

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 6, 5 enero de 1979. — Accionistas: Francisco Bobek, checoslovaco, nacido el 10|4|1910, casado, técnico metalúrgico, C.I. 5.603.102, Arcos 3268, 9º, A, Capital; — Carlos Alberto Panuncio, argentino, nacido el 29|5|1950, analista de sistemas, casado, L.E. 8.206.077, igual domicilio: — Inés Bobek de Panuncio, francesa, nacida 2|6|1955, casada, comerciante, C.I 7.647.436, igual domicilio; — Susana Beatriz Guerra, argentina, nacida el 18|11|1941, casada, comerciante, Libreta Cívica 4.214.679, Vidal 2483, 1º piso A, Capital: — Juan Francisco Angel Bolla, argentino, nacido el 2|8|1933, ingeniero, casado, L.E. 4.851.099, Vidal 2483, 1º A, Capital, se constituye FRANCISCO BOBEK S.A. con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Arcos 3268, piso 9º, A; su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; el objeto: Industriales: Fabricación, reparación, instalación e industrialización de bombas para agua, de uso doméstico e industrial, motobombeadores, bombas, para procesos industriales, y/o especiales de cualquier tipo y características, de sus repuestos y accesorios, prestación de servicios de mantenimiento y reparaciones; Fabricación de tableros de dibujo con sus repuestos y accesorios. — investigación y desarrollo de patentes de dichos productos; Comerciales: Mediante la comercialización de los productos que la empresa fabrique, así como también la importación, exportación, compra, venta, permutas y explotación de toda clase de mercaderías afines a su industria — Capital: Pesos 20.000.000, representado por 2.000 acciones de $ 10.000 c|una valor nominal, ordinarias al portador de 1 voto por acción. — Administración: 1 a 5 miembros mandato un año; representación: el Presidente del Directorio y el Vicepresidente del mismo en forma indistinta. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Presidente: Francisco Bobek; Vicepresidente: Susana Beatriz Guerra; Director Titular: Carlos Alberto Panuncio e Inés Bobek de Panuncio; Angel Raúl Centeno como Síndico Titular, y Federico Natalio Camusso como Síndico Suplente, éstos por un año. — Sobrerraspado: Francisco Bobek S. A. Vale. — El capital se representa en 2.000 acciones de $ 10.000, ordinarias al portador de un voto. — E|líneas: Carlos Alberto Panuncio Vale. — E|.: "representadas por 2.000 acciones de $ 10.000 c|una valor nominal, ordinarias, al portador, de 1 voto por acción" Vale.

Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.000 — Nº 38.597

Parmi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 1.779, 12|12|1977; 923, 12|7|1978; 1.298, 21,9,1978. — Constitución de sociedad: Socios: Enrique Sebastián Fulquet, argentino, viudo, 66 años, L. E. 357.178, comerciante, Celso Andrés Lozano, argentino, nacido el 1[illegible]|12|[illegible]916, casado, D.N.I. 1.230.837, comerciante; Stella Maris Gamarra de Sánchez, argentina, nacida el 28|3|1931, casada, C. I. número 6.380.857, comerciante, Mateo Veli, argentino, nacido el 24|9 1919, casado, L. E. 2.097.462, comerciante; Enzo Bernardo Quesada Schneider, chileno, nacido el 25|10|1935, soltero, C. I. 4.255.348, comerciante, todos domiciliados en Carlos Calvo 3902, Capital, se constituye "PARMI SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en San Martín 686, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires — Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Comerciales: Explotaciones en el ramo gastronómico, en todas sus ramas y formas, ya sea en establecimiento propios o no, sola o asociada a terceros, para lo cual está expresamente capacitada para entrar a formar parte de otras sociedades. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, locación y arrendamiento de inmuebles en general, propios, de terceros o en condominio. — Capital: $ 5.000.000. — Administración: 2 a 5 miembros, mandato dos años. — Representación: Presidente o el Vicepresidente del Directorio en forma indistinta — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Presidente, Enso Bernardo Quezada Schneider: Vicepresidente: Enrique Sebastián Fulquet; Directores Titulares: Celso Andrés Lozano, Stella Maris Gamarra de Sánchez; Director Suplente: Mateo Veli; Síndico Titular: Honorio Alberto Rubio; Síndico Suplente: Adolfo Gamarra, éstos por un año.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000. — Nº 38.599

Microgás

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 17 de noviembre de 1978, pasada al folio 1995 ante el escribano Julio Fabio Dubson, comparecen: Héctor Francisco Banetta, argentino, casado, comerciante, de 45 años de edad, L. E. Nº 4.089.421, domiciliado en Carlos Berg 3231 y Oscar Héctor Romanelli, argentino, casado, comerciante, de 32 años de edad, L. E. 4.557.312, domiciliado en Rivadavia 3466, piso 2º, depto. 5, ambos de Capital Federal. — Denominación: "MICROGAS S. A.", con domicilio legal en Lavalle 1934, piso 3º, oficina 13, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto la distribución y fraccionamiento de gas licuado, la comercialización de garrafas y accesorios para las mismas, así como la comercialización de artefactos para el hogar y para camping. — A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos relativos al objeto societario. — Capital: $ 5.000.000.— representado por 50.000 acciones de $ 100.— valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato de uno a tres años, según lo resuelva la Asamblea, la que también podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por igual término del Directorio a ser elegido por la Asamblea, la que también debe elegir un suplente y por el mismo término. — Cierre de ejercicio: Cierra el 30 de noviembre de cada año. — Directorio: Presidente, Héctor Francisco Panetta; vicepresidente, Oscar Héctor Romanelli; director, Hilda Nelly Ponce de Panetta; órgano fiscalizador, Ricardo Héctor Koss; síndico titular y Jorge Eduardo Isern como síndico suplente. — los - dos - testados. No valen.

Buenos Aires, 26 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.000 — Nº 38.561

Sullage

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 484, 26/12/1977; 332, 25/8/1978. — Constitución de sociedad: Accionistas: Héctor Suárez, argentino, nacido 8/4/1941, comerciante, casado, M. I. Nº 4.364.748, García del Río 4044, 7º, 36, Capital; Enrique Alberto Llarena, argentino, nacido el 25/7/1940, comerciante, casado, L. E. Nº 4.314.864, Combate de los Pozos 836, 5º, 11, Capital; Luis Antonio Guevara, argentino, nacido el 8/1/1952, comerciante, casado, D. N. I. Nº 10.195.662, Superí 3271, Capital; Carlos Alberto Jousse, argentino, nacido el 28/12/1939, comerciante, casado, L. E. Nº 4.300.116, Angel J. Carranza 1568, 1º, C, Capital, queda constituida "SULLAGE" SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en García del Río 4044, piso 7º, depto. 36, ciudad de Buenos Aires. — Plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación integral de la actividad relacionada con el lavado y planchado de telas de todo tipo, composición y textura, ya sean para uso en la indumentaria personal, o de aplicación en la industria y el comercio en general, inclusive los procesos de apresto y tintorería u otros tratamientos. — Capital: $ 20.000.000.—. — Administración 4 a 7 miembros por 3 años. — Representación: Presidente del directorio o al vicepresidente del mismo que actúan indistintamente. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Héctor Suárez; vicepresidente, Enrique Alberto Llarena; directores: Luis Antonio Guevara, Carlos Alberto Jousse; síndico titular, Lázaro Abraham Niseifrocht; síndico suplente, Enrique Hersz Kiperman, éstos por un año. — Existe también escritura complementaria de fecha 11 de mayo de 1978, número 197.

Buenos Aires, 30 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 38.604

Frigorífico Alfa

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del contrato social de: FRIGORIFICO ALFA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA. Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó el acto: Asambleas Extraordinarias el 29|4 y 19|9|1977 y 3|4|78. Escrituras Públicas Nros. 30|1, 17|4 y 6|6 de 1978 y 27|3|1979 y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 9.009 del 29|12|1978. Domicilio Social José Enrique Rodó 5685 Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Industriales: mediante la fabricación, transformación y la explotación en general en cualquiera de sus modalidades y aspectos de materias primas, materiales y mercaderías relacionadas con la industrialización y elaboración de productos de chacinados y anexos, grasas, productos cárneos y derivados y subproductos explotación de la industria frigorífica en general en cualquiera de sus modalidades y aspectos, incluido: matanza y transformación de ganado de todo tipo y especie transformación e industrialización de cereales y oleaginosas y elementos primarios de la agricultura así como también elaboración de productos alimenticios en general. — Comerciales: mediante la compra-venta, transporte, distribución, importación y exportación de materias primas y mercaderías relacionadas con el objeto industrial. Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos agrícolas y forestales en general, de colonias ganaderas, crías de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza. — La sociedad podrá realizar estas actividades por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros. — Para realizar sus fines, la sociedad tiene plena capacidad para otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Plazo de Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Cincuenta millones de pesos, representados por 50.000.000 de acciones de $ 1, de v|n. c|u. Composición del órgano de administración: La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea dentro de un mínimo de 3 y un máximo de 6, con mandato por tres años. Composición del órgano de fiscalización: está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea debe elegir también igual número de suplentes por el mismo término. Organización de la representación legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.000 — Nº 38.670

Agrocultivos Argentinos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución 10 de Abril de 1978 y complementaria de fecha 10 de Julio de 1978. Componentes de la sociedad Edmundo Jorge Tonconogy, argentino, arquitecto nacido el 6 de Agosto de 1939, casado, con libreta de Enrolamiento matrícula individual Nº 299.972, domiciliado en Galileo Nº 2441, de esta Capital. Chacofi Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria, Financiera e Industrial, con domicilio legal en la calle Viamonte número 773 P. 3º de esta Capital representado por su Presidente, Don Edmundo Jorge Roberto Tonconogy, Don Sergio Enrique Tonconogy licenciado en administración, argentino, nacido el 15 de Febrero de 1946, casado, con libreta de Enrolamiento Nº 4.544.056, domiciliado en la calle Galileo Nº 2441, de esta Capital, don Julio Alberto Tonconogy, arquitecto nacido el 9 de Octubre de 1941, casado con libreta de Enrolamiento Nº 4.384.413, domiciliado en la calle Gelly y Obes número 2233, de esta Capital, Don Edelmiro Otero, empresario, español, nacido el 18 de Setiembre de 1927 titular de la Cédula de identidad expedido por la Policía Federal bajo el Nº 2.275.975, viudo de sus primeras nupcias domiciliado en la calle Beruti Nº 3865, de esta Capital y Doña María Esther Feldmann de Tonconogy, empresaria, argentina, nacida el 9 de Julio de 1918, viuda de sus primeras nupcias, con libreta Cívica Nº 3.078.419, domiciliada en Avenida Figueroa Alcorta Nº 3010, de esta Capital, todos los comparecientes mayores de edad, Denominación "AGROCULTIVOS ARGENTINOS S.A." Domicilio. Veinte y Cinco de Mayo Nº 537 de la Ciudad de Buenos Aires. Duración. 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Comercial de Registro. Objeto. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes activid. Agropecuarias. Explotación de todo tipo de establecimientos rurales, cría, inverne, mestización, cruza, compra venta de ganados y|o productos de la tierra y obtención y comercialización de semillas y|o bulbos. Forestales. Forestación y reforestación, mejoramiento, recuperación y explotación de tierras áridas y|o anegadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital. Ochocientos millones de pesos, representado por ochenta mil acciones ordinarias al portador de diez mil pesos valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente y en caso de vacancia ausencia o impedimento del mismo al Vicepresidente. Fiscalización. — Está a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de año. Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año. Directorio. Presidente. Edelmiro Otero. Vicepresidente, Julio Alberto Tonconogy, Directores, María Esther Fedlman Tonconogy, Síndico Titular Contador Público Nacional Don Carlos Adalberto Vattuone y suplente Doctor Alejandro Poraleman, Directores suplentes: Inés Asseo de Choch de Tonconogy y Mirta Ostrovsky de Tonconogy. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 13 de Marzo de 1979. Resolución I.G.P.J. Nº 1.494. Entrelíneas argentino. Raspado industrial. Vale.

Buenos Aires, abril 23 de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 38.669

El Talita

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura 20, 25 de Enero de 1979; Accionistas fundadores Jorge Raúl González, argentino, comerciante, soltero, 50 años, L. E. Nº 4.477.842, Larrazabal 4120, Capital; Diego Victorino González, argentino, comerciante, soltero, 55 años, L. E. número 1.810.600, Larrazabal 4120, Capital; Horacio Espósito, argentino, comerciante, casado, 57 años, Aquino 5514, Capital, L. E. Nº 1.807.605, se constituye "EL TALITA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Larrazabal 4146. Plazo 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Comerciales. Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de productos alimenticios; Industriales: Mediante la explotación de establecimientos dedicados a la industrialización de productos alimenticios; Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola-ganadera, en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos, e invernaderos, pasturas de cualquier naturaleza; instalación, administración, arrendamiento y|o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos; Capital: $ 1.000.000.-; Administración 2 a 6 miembros; mandato tres años, representación el Presidente del Directorio, en su ausencia el Vicepresidente, o uno cualquiera de los restantes Directores quienes actuarán en forma indistinta; Ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año; Presidente: Jorge Raúl González; Vicepresidente: Diego Victorino González; Director: Horacio Espósito; y, por tres años Síndico Titular: Enrique Isaac Posesorski; Síndico Suplente: Omar Oscar Sana.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 28.000 — Nº 38.680

Carpimetal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 605, 13|10|1978. Asamblea 3|10|1978. — Sociedad: "CARPIMETAL S. A." — Reforma de Estatuto: Reforma: art 3º) a) Industrial: Fabricación, elaboración y fraccionamiento de productos relativos a la industria metalúrgica; b) Comercial: La importación, exportación, compra y venta, representación, comisión, consignación o distribución de los productos relacionados directa o indirectamente con la actividad industrial de la metalurgia, descripta en el inciso a) y la comercialización, compra, venta de materiales de construcción, por cuenta propia y|o asociada con terceros y|o en representación de terceros, así como el ejercicio de representaciones y mandatos c) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general; d) Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, todos ellos relacionados directa o indirectamente con la actividad industrial descripta en el inciso a) del presente artículo La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de entidades financieras ni otras por las que se requiera el concurso público. — Art. 4º) Capital: $ 17.650.000, puede ser elevado al quíntuplo. — Testado: Aumento de capital. No vale.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000 — Nº 38.601

Sem

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 1.242, 2|11|1978. — Constitución de sociedad. Fundadores: Silverio Ernesto Alberto Manfio, italiano nacido el 23|4|1942, casado, ingeniero, C. I. Nº 50.039 Prov. de Río Negro, Roca 565 Ciudad de Neuquén; Elvio Arestive Lovera, argentino, nacido el 17 de abril 1941, casado, ingeniero, Bartolomé Mitre 4457, Capital; Angel Mesuti Menin, argentino, nacido el 2|10|1941, casado, ingeniero, L. E. 4.378.321, Eleodoro Lobos 402, Capital; César Federico Natalio Camusso, argentino, nac. 5|1|1948, casado, contador público nacional, L. E. 7.610.820, Av. Las Heras 3807 1º, D, Capital, se constituye "SEM S. A.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Uruguay 467, 4º, B. Servicios: Mediante la ejecución de obras de cualquier naturaleza, civiles o industriales, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura, en general, sean públicas o privadas. Quedan excluidas toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Mandatarias: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones, comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios, asesorar y promover inversiones y financiaciones. Todo ello relacionado con el objeto de la sociedad. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: 2 a 10 miembros, mandato 3 años. — Representación: Presidente o el Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Presidente: Silverio Ernesto Alberto Manfio. Directores: Miguel Angel Messuti Menim; Elvio Orestive Lovera; Síndico titular: César Federico Natalio Camusso; Síndico suplente: María Cristina Moralejo, éstos por un año.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000 — Nº 38.602

Colgate-Palmolive

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 505 pasada al folio 1256 del protocolo del escribano Miguel Angel O'Farrell y por escritura Nº 399 pasada al folio 875 del protocolo del Escribano Carlos Luis Rossi, la sociedad COLGATE-PALMOLIVE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, procedió a adecuar su Estatuto a las disposiciones de la Ley 19.550, a reducir el capital de la suma de $ 5.229.335, a la suma de $ 1.189.552 a aumentar el capital de la suma de pesos 1.189.552 a la suma de $ 723.963.011, y reformar los artículos 6º y 25 del Estatuto, mediante: 1) Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 1975 y Actas de Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, ambas celebradas el 29 de abril de 1977. — 2) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Avda. Belgrano 1870, 6º piso. — 3) Objeto social: Elaboración, fabricación y comercialización de toda clase de jabones, detergentes, artículos de tocador, perfumería, cosmética, higiene y cuidado personal, de limpieza y de uso en el hogar, productos medicinales de aplicación a la medicina humana y veterinaria, productos y accesorios de sanidad y hospitalarios: productos alimenticios y bebidas, fabricación de tejidos, artículos de indumentaria personal y artículos deportivos; comisiones, consignaciones y representaciones. — 4) El capital social es de $ 723.963.011.—, representado por 723.963.011 acciones ordinarias de $ 1.— cada una. — 5) La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que

fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año siendo reelegibles. — 6) La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente o por el Director o Directores con poder general otorgado por el Directorio. — 7) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año; también podrá estar a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares e igual número de suplentes por el término de un año. — 8) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La duración de la sociedad es hasta el 31 de diciembre de 1999.

Buenos Aires, 30 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.000. — Nº 38.641

Mondial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 2|12|1977, otorgada por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don Antonio R. Blanco, del Registro 231 a su cargo, se protocolizó la reforma introducida al Estatuto de la sociedad "MONDIAL S. A.", por Asamblea del 27|5|1977 y Resolución Nº 8.204 de fecha 6|12|78, cuyos principales enunciados son: Artículo 4º: El Capital Social es de $ 4.000.000, representado por 400.000 acciones ordinarias al portador de la categoría "B" de valor nominal $ 10 cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas hasta un quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. La resolución de la Asamblea deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del Capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado en el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 12: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el Artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 14: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum, de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Directorio: Presidente: Daniel Horacio Ruiz. Vicepresidente: Carlos Angel Garbayo. Director: Nicolás Héctor Stibel, Eduardo Rodríguez. Síndico Titular: Juan Ramón Moral.

Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Lucio R Meléndez, secretario

$ 41000 — Nº 38.660

Aglomerado Salta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO: Escritura del 14 de diciembre de 1978 pasada por ante Néstor M. Zelaya Silva en Santos Lugares, Prov. de Buenos Aires. Otorgantes: Félix Rodolfo Isla Rodríguez, casado, 54 años, Coronel (R. E.), L. E. 4.756.881, domiciliado Perú 1098, 1º A, Cap. Fed., Jorge Alberto Bustos, soltero, 27 años, médico, C. I. Nº 6.253.131, domiciliado J. Salguero 723, Cap Fed.; Hugo Oscar Avellaneda, casado, 48 años, abogado, C. I. Nro. 5.423.693, domiciliado J. Salguero 723, P. B. "B", Cap. Fed.; Raúl Eduardo Jeannot, casado, 42 años, abogado. C. I. Nro. 3.985.580, domiciliado Ramón Freyre 964, Cap. Fed.; Patricia de los Angeles Bustos de Ambrositsch, casada, 24 años, comerciante, C. I. Nº 6.253.132, domiciliada J. Salguero 723, 1º B, Cap. Fed. Manuel Alberto Bustos, divorciado, industrial, 55 años, C. I. Nº 2.988.560, domiciliado J. Salguero 723, 1º B, Cap. Fed., todos argentinos. — Denominación-Domicilio legal: AGLOMERADO SALTA SOCIEDAD ANONIMA, Bartolomé Mitre Nº 1221, piso 6º, Of. C, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción. — Objeto social: Tendrá por objeto principal la industrialización, comercialización de madera aglomerada, cortado en medidas especiales, con chapas de madera, papeles vinílicos, melamina y laqueados, para lo cual instalará su planta fabril en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, dentro de las disposiciones de la Ley 21.608, Decreto-Reglamentario y Decreto-Regional NOA. Podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la comercialización de todo tipo de maderas, terciados, aglomerados y chapas de madera; la exportación de los bienes que produzcan; la importación de todos aquellos productos y materias primas que se relacionen con su objeto. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto social. Capital Social: $ 10.000.000, representado por diez mil acciones de $ 1.000 c|una, las que se emiten en su totalidad en ordinarias al portador clase "A" con derecho a 5 votos, las que han sido suscriptas así: Félix Rodolfo Isla Rodríguez, 400 acciones equivalente a pesos 400.000; Jorge Alberto Bustos, 2.500 acciones equivalente a $ 2.500.000; Hugo Oscar Avellaneda, 300 acciones equivalente a $ 300.000; Raúl Eduardo Jeannot, 300 acciones equivalente a $ 300.000; Patricia de los Angeles Bustos de Ambrositsch, 2.500 acciones equivalente a pesos 2.500.000, y Manuel Alberto Bustos, 4.000 acciones equivalente a $ 4.000.000. Las acciones han sido integradas en el 25 % en dinero efectivo, y el saldo dentro del plazo máximo de 2 años. — Ejercicios anuales: al 31 de diciembre de c|año. — Representación legal de la sociedad: a cargo del Presidente del Directorio y del Vicepresidente en forma indistinta. — Primer Directorio: Presidente, Cnel. (R. E.) Félix Rodolfo Isla Rodríguez; Vicepresidente, Dr. Jorge Alberto Bustos; Directores. Dr. Hugo Oscar Avellaneda; Dr. Raúl Eduardo Jeannot y Sra. Patricia de los Angeles Bustos de Ambrositsch; Síndicos, Sres. Enrique Jorge Fernández y Raúl Daniel Grigoli. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. — Administración, 3 a 8 miembros, mandato dos años.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 38.705.

Laminadora Puerto Rico

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fechas 24 de mayo de 1977 y 1º de diciembre de 1976, pasada ante el escribano Dubson, comparece: David Ablin, argentino, casado, domiciliado en General César Díaz 2564, de esta ciudad. — Que habiéndose por Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de abril de 1976 y 1º|4|77, ratificar el anterior aumento de Capital y a su vez modificar los estatutos Sociales, de la sociedad: LAMINADORA PUERTO RICO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA, elevando el capital a la suma de $ 25.000.000. — Por lo que modifican los artículos 5º, 6º, 7º, 8º y 21 por los que los mismos en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo quinto: El capital social queda fijado en la suma de $ 25.000.000, representado por 25 millones de acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una, de las cuales las de Clase A son 5.000.000 y 20.000.000 de clase B, las que han sido totalmente emitidas a la fecha. — Artículo sexto: Aumento del capital social. — El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo del monto fijado en la cláusula 5a. — Artículo séptimo: Formalidades de la ampliación del capital y de la emisión de acciones. En caso que por aumento o aumentos sucesivos se excediera el quíntuplo del capital señalado en el art. 6º. Se requerirá autorización administrativa. Artículo octavo: Las acciones de la sociedad podrán ser ordinarias y|o preferidas. Las acciones ordinarias se distribuirán en acciones de clase A que gozarán de 5 votos por acción y acciones de clase B que gozarán de un solo voto por acción. Las acciones que se emitan en el futuro hasta completar los aumentos resueltos y cumplimentados de acuerdo a los arts. 6º y 7º podrán ser de acciones preferidas y|u ordinarias de clase A y|o B pero no podrá emitirse más de una acción ordinaria de voto plural por cada cuatro acciones ordinarias de voto único. Los certificados de acciones no integradas darán igual derecho a voto por el total de las acciones suscriptas. — Artículo vigésimo primero. — Representación legal y firma social. — La representación legal y firma de la sociedad estarán indistintamente a cargo del presidente o del vicepresidente o de quien lo sustituya en sus funciones por designación que efectúe a ese efecto el directorio en caso de ausencia o vacancia de los mismos. — Sin perjuicio de ello el directorio podrá delegar mediante el otorgamiento de mandato, el uso de la firma social en una o más personas para que actúen en forma conjunta o indistinta. Que por escritura pública de fecha 7 de noviembre de 1978, pasada al folio 1910 ante el escribano Dubson, comparece: David Ablin, cuyos datos se consignan en la escritura anterior, dice: Que habiéndose observado en la Inspección General de Personas Jurídicas en la redacción del artículo vigésimo quinto de los Estatutos Sociales, el mismo quedará redactado en lo sucesivo de la siguiente manera: Artículo vigesimoquinto: Convocatorias: Las Asambleas Ordinarias y extraordinarias serán convocadas por el directorio o el Consejo de vigilancia en los casos previstos por la ley 19.550 y presentes estatutos o cuando cualquiera de ellos lo juzgue necesario o cuando sean requeridos por accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto. En este último supuesto deberá convocarse para que se celebre en el plazo máximo de cuarenta días de recibida la solicitud. — Toda Asamblea deberá ser convocada mediante avisos en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. Entre líneas: LAMINADORA PUERTO RICO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA. Vale. — S|r.: Ablin. Vale. — E|l.: 1º de diciembre de 1976. Vale — Enmendado: 21. Vale. — E|l.: y 1º|4|77. Vale.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 56.000 — Nº 38.537

Los Eolios

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 559 de fecha 1|11|1978 pasada al folio Nº 2.086 del Registro Nº 507 de la Capital Federal, los señores Jordán Palandjoglou, argentino, casado, nacido el 25 de mayo de 1948, ingeniero textil, L. E. Nº 7.613.849, domiciliado en Avda. del Libertador 2902, Capital Federal; Stelios Palandjoglou, griego, casado, nacido el 1|4|1918, empresario, C. I. P. F. 3.161.879, domiciliado en Avda. del Libertador 2902, Capital Federal, y Andrés Palandjoglou, argentino, casado, nacido el 17|12|1946, ingeniero químico, L. E. Nº 7.593.323, domiciliado en Libertad 1386, Capital Federal, constituyeron la sociedad "LOS EOLIOS SOCIEDAD ANONIMA", que tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto la compraventa de campos y fracciones de campos en general, la explotación de los mismos, la fundación de colonias agrícolas, de establecimientos agrícolas y ganaderos, por cuenta propia o ajena, realizando para este fin todas las operaciones comerciales, bancarias y financieras que sean necesarias. También podrá tener participación en otras sociedades por acciones que tengan afinidad con su actividad. — El capital social es de Pesos 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en ausencia de aquél. La fiscalización de la sociedad está a cargo de 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes con mandato por un año. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Jordán Palandjoglou; Vicepresidente: Stelios Palandjoglou y Vocal Titular. Andrés Palandjoglou. Y Organo Fiscalizador: Síndicos titulares: Dionisio Angel Angel, José Manuel Boente y Mario Hernán Cubria; Síndicos Suplentes: Guillermo Francisco Barroetaveña, Nora Lía Angel de Morica de Tesso y Eduardo Julio Enrique Grosso. Aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 0749 de fecha 6|3|1979.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 44.000 — Nº 38.602

Codesa

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura de fecha 31 de Marzo de 1978, la sociedad "CODESA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA" por Asamblea de fecha 12 de Diciembre de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 22 de Diciembre de 1978, Resolución 8847, ha modificado los artículos cuarto y quinto de sus Estatutos el que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. — Artículo Cuarto: El capital suscripto es de setecientos setenta y ocho millones de pesos en acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, denominadas. A con derecho a cinco votos, por acción. — Artículo 5º: El capital suscripto puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto en acciones al portador o nominativas no endosables ordinarias o preferidas de un peso valor nominal cada una. Las acciones ordinarias podrán ser emitidas con prima de emisión o no, según se determine al resolverse su emisión. Las acciones preferidas podrán ser emitidas con o sin prima de emisión con o sin prima de rescate, con derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter fijo, acumulativo o no, con derecho a una participación adicional en las ganancias o no, con derecho a un voto o sin voto, todo ello según se disponga al resolverse la emisión. En caso de emitirse acciones preferidas sin voto, tendrán derecho a un voto por acción, en los supuestos previstos por la ley. Las acciones ordinarias podrán ser de voto singular o plural, las de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción. Todas las acciones ordinarias incluso las ya emitidas conforme al artículo anterior, tendrán derecho a un voto por acción, en los supuestos previstos por la ley. Los aumentos de capital suscripto se resolverán por Asamblea General Ordinaria lo que fijará el monto y características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de realizar las emisiones en la época y en las condiciones y forma de pago que determine este último. — Dicha resolución se publicará por un día en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación en la República y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Raspado: acciones, preferidas podrán ser vale. s|r.: "31" Vale.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 43.000 — Nº 38.671

R. P. Scherer Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 914 de fecha 24|11|1977, pasada al folio 2280, por ante el escribano Patricio Adolfo Sala, adscripto al Registro Notarial 375 de Capital Federal, la sociedad "R.P. SCHERER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", ha protocolizado el Acta de Asamblea Unánime Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de septiembre de 1977, la que resolvió: 1) Aumentar el capital social a la suma de $ 80.960.142, 2) Emitir 64.465.785 acciones ordinarias, nominativas, endosables de $ 10.— valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — 3) Modificar los artículos 2º, 3º, y 15º de los Estatutos Sociales, los que para el futuro tienen la siguiente redacción: Artículo Segundo: El objeto de la sociedad es la fabricación, elaboración, importación, exportación, compra y venta de cápsulas de gelatina o de otras materias, productos químicos, materiales plásticos, aparatos y productos, todo ello de aplicación a la medicina humana y animal, la farmacia, la cos

mética y la alimentación, así como realizar esas mismas actividades en representación de empresas del extranjero. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades comerciales, industriales o financieras relacionadas directamente o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en los presentes estatutos. — Artículo Tercero: El capital social es de Ochenta Millones Novecientos Sesenta Mil Ciento Cuarenta y Dos Pesos — 80.960.142, representado por Ochenta Millones Novecientas Sesenta Mil Ciento Cuarenta y Dos acciones de Un peso valor nominal cada una. — Artículo Décimoquinto: Las Asambleas serán citadas tanto en primera como en segunda convocatoria mediante la publicación de avisos en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación, durante los días y en los plazos que para cada una de ellas, establece el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo autorizado en el mismo artículo para el caso de que las asambleas se celebren en forma unánime. Si la sociedad dejara de estar comprendida dentro de las disposiciones del artículo 299 de la ley 19.550, toda asamblea podrá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 antes citado, sin perjuicio de lo más arriba expresado para el caso de asambleas unánimes. La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Para el caso que no se efectuaran las convocatorias simultáneas se estará a lo dispuesto por el artículo 237 de la ley 19.550.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.000 — Nº 38.673

Erreve Line

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA redacción definitiva del artículo primero de los estatutos de la sociedad queda de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denominará "ERREVE LINE, SOCIEDAD ANONIMA", tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle Esmeralda Nº 931, cuarto piso "D".

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000 — Nº 38.534

Tamathe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 27/1/78 ante Alberto Ricardo Amado, "TAMATHE, SOCIEDAD ANONIMA", por acta del 29/9/76, modificó los artículos 4º y 5º de los estatutos sociales en el sentido que: El capital social es de pesos 1.200.000 — representado por 125.000 acciones ordinarias, de 1 voto, nominativas, no endosables de $ 10.— cada una y que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Aprobada por Resolución I. G. P. J. Nº 0907 de fecha 16/2/79. — Enmendado: "Schifris". Vale.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 — Nº 38.588

Schiappacasse y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 15/8/78, ante Alberto Ricardo Amado y por acta de asamblea del 1º/8/78, aprobada por Resolución I. G. P. J. Nº 2006 del 17/ /79, "SCHIAPPACASSE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", modificó los artículos 4º, 9º y 12 en el sentido que: El capital social es de $ 22.500.000.— en acciones ordinarias, al portador de 1 voto, de valor nominal $ 10.— cada una. — El directorio está compuesto de 3 a 7 miembros por 1 año.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 — Nº 38.587

Murano

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 241. — 10 de octubre de 1978. — Asamblea: 14 agosto de 1978. — Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto. — Reforma: Art. 6º) Capital: $ 10.800.000.—; art. 8º) puede ser elevado al quíntuplo de su monto; Art. 24) Forma de citar a las asambleas; sociedad en que se opera la reforma: "MURANO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL".

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.000 — Nº 38.689

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

El Caldén

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Enrique P. Marensi con fecha 18 de julio de 1972, la señorita Alicia Raquel Leoz, vende, cede y transfiere en favor del señor Daniel Roberto Yorio, la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad "EL CALDEN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", por un total de cien pesos ley 18.188. Que esta cesión se efectúa por el mismo valor de dichas cuotas, o sea por la suma de cien pesos ley 18.188. Y por esta misma escritura el Sr. Daniel Roberto Yorio, vende, cede y transfiere al señor Roberto Gustavo Rodríguez Castelli, la totalidad de las cuotas que posee en la mencionada sociedad El Caldén Sociedad en Comandita por Acciones, por un total de cien pesos ley 18.188. Esta cesión se realiza por la suma de cien pesos ley 18.188. Se hace constar que la señorita Alicia Raquel Leoz, es soltera, de profesión maestra docente, argentina, de 56 años de edad, Libreta Cívica Nº cero cero ochenta y ocho mil trescientos cincuenta y seis, domiciliada en la calle Alsina número 1931; don Daniel Roberto Yorio, es casado, argentino, arquitecto de 36 años de edad con Libreta de Enrolamiento cuatro millones ciento sesenta y un mil ciento setenta y dos, domiciliado en la calle French tres mil quinientos treinta y siete, primero "E", vecino de la Capital Federal, y don Roberto Gustavo Rodríguez Castelli es casado, argentino, comerciante de treinta y un años de edad con Libreta de Enrolamiento Nº cuatro millones trescientos sesenta y dos mil novecientos sesenta y seis, domiciliado en la calle Senillosa número trescientos sesenta y cuatro, tercero "A" Capital Federal, y los señores Roberto Gustavo Rodríguez Castelli y Daniel Roberto Yorio, en su carácter de únicos titulares de la sociedad vienen a confirmar la constitución de la misma, revistiendo a la fecha el señor Roberto Gustavo Rodríguez Castelli, la calidad de socio comanditado y asimismo juntamente con el señor Daniel Roberto Yorio, el de socios comanditarios, poseedores de la totalidad del capital suscripto de veinte mil pesos ley 18.188, asimismo ratifican en forma expresa todos los actos celebrados a la fecha por la sociedad de que se trata y en virtud de las cesiones de que se ha hecho mérito y han resuelto modificar las cláusulas cuarta y sexta del contrato original, las que quedan redactadas en su parte pertinente en la siguiente forma: Artículo Cuarto. Capital social 20.000 pesos ley 18.188 que se divide en acciones de diez pesos ley 18.188 cada una, de las cuales las diez primeras son nominativas y mil novecientas noventa, serán al portador. Artículo Sexto: La administración y dirección de la sociedad tanto en sus relaciones internas como externas estará a cargo del socio solidario, quien asume el carácter de gerente, y en tal cargo tendrá el uso de la firma social para la firma. — Raspado: Yorio. Vale. — Raspado: French. También Vale.

Buenos Aires, abril 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 53.000 — Nº 38.340

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Chango

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado 22 febrero de 1979 y 29|3|79 Angela Cristante de Schwartz, con fecha de nacimiento 29|4|39, cede a Manuel Segundo César Díaz argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 820.303, Arenales 2327, Cap., nac. el 13 de mayo de 1911, las 10 cuotas de 1.000 pesos cada una que posee en "EL CHANGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando la sociedad integrada por el señor Díaz y Esther Adela Schwartz de Díaz, con fecha de nacimiento 19|9|27, quienes resuelven trasladar el domicilio social a Hipólito Yrigoyen 3040 de la localidad de Florida, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Se prorroga el plazo social por veinte años más a partir del 2 de enero de 1983. — Ambos socios quedan designados gerentes con amplias facultades. — E|l.: "y 29|3|79" — E|l. "con fecha de nacimiento 29|4|39" y "con fecha de nacimiento 19|9|27". Valen.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.000 — Nº 38.607

Carlos Pellegrini Novecientos Cincuenta y Tres

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura: 58, 29 marzo 1979. — Socios: Antonio González, casado, español, nacido el 19|6|1937, comerciante, C.I. 4.410.256, Yapeyú 660, Bernal: Manuel Fernández, casado, español, nacido 25|4|1932, comerciante, C.I. 4.720.892, Av General Mosconi 3547, Capital; Norberto Rodolfo Gómez, casado, argentino, nacido el 12|10|1940, L.E. 7.710.458, Bragado 5746, Dto. 2, Wilde: Agustín Falagan, casado, español, nacido 12|3|1932, comerciante, C.I. 4.511.487, Iberá 5446, 1º A, Capital: Antonio Fernando Iovanovich, casado, argentino, nac. 8|5|1924, D.N.I. 4.758.336, Bragado 5587, Wilde; Julio Martínez, casado, español, nacido el 8|8|1931, comerciante, C.I. 4.999.857, Santiago Balerga 216, Quilmes; Teresa Angela Moresi de Gil, casada, argentina, nac. 3|6|1922, comerciante, L.C. 3.129.867, Yapeyú 629, Bernal; Luján Alcides Franchi, casado, argentino, nac. 15|2|1931, comerciante, Caaguazú 6440, Capital; Carlos Brovida, casado, argentino, nac. 21|3|1936, comerciante, L.E. 4.867.400, Bragado 5634, Wilde; Cesáreo Velasco, soltero, español, nacido 4|1|1932, comerciante, C.I. 3.834.614, Santos Dumont 1925, primer piso dto. C, Capital; Pedro David Garra, casado, argentino, nac. 28|2|1927, comerciante, L.E. 5.113.560, Tacuarí 1845, Capital, dto. 3; Eduardo Enrique Araneta, casado, argentino, nacido 14|5|1922, comerciante, L.E. 2.307.469, Montes de Oca 612, 6º A, Capital; Daniel Ricardo Rosso, soltero, argentino, nacido 15|10|1950, comerciante, L. E. 8.490.653, Lavalle 710, 2º A, Capital; Rosa María Lawson, soltera, argentina, nacida el 11|2|1946, comerciante, L.C. Nº 5.289.149, Lavalle 710, 2º A, Capital; Juan Luis Amestoy, casado, argentino, nac. 13|1|1944, comerciante, L.E. 4.424.936, Lavalle 710, 4º A, Capital; se constituye "CARLOS PELLEGRINI NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Carlos Pellegrini 953, Capital Federal. Su plazo es de 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, la explotación de negocios del ramo de café, servicio de lunch, confitería, sandwichería, cervecería, venta de helados y afines en el local sito en Carlos Pellegrini 953, Capital Federal. — Capital: $ 4.000.000. — Administración: Norberto Rodolfo Gómez, Manuel Fernández, Agustín Falagan; en calidad de gerentes y uso de la firma social en forma conjunta a dos cualquiera de ellos. Ejercicio: El 30 de abril de cada año. El primero en el año 1980.

Buenos Aires, abril [illegible] de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000 — Nº 38.305

Publitype

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, [illegible] Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 130, 7|[illegible]|1978. Protocolización de un acto privado de fecha 20|12|1978. — Aída De Pace de Bassetti y Martha Inmaculada Bassetti y De Pace de Bentivoglio, y José Bassetti y De Pace en carácter de cónyuge supérstite y herederos de José Benjamín Bassetti, ceden a Ana Elsa Rabinovich de Moscheś, argentina, nacida el 5|1|1925, casada, comerciante, C.I. 3.805.868, las cinco cuotas que el causante poseía en "PUBLITYPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Se prorroga el plazo social por diez años a contar del 1º de mayo de 1981. Administración y uso de la firma social: Será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los socios. — Escritura: 43, 19 marzo de 1979, protocolización de un acto privado: de fecha 29 noviembre de 1978; entre Aníbal Eleodoro Mosches y Ana Elsa Rabinovich de Mosches, únicos socios de la sociedad resuelven en modificar el objeto social de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto dedicarse a tipografía publicitaria y linotipia, fotolitos, fotocomposición, y a la industrialización de los materiales de uso publicitario que fueran utilizados en este tipo de ramo. — S|r: protocolización; e|líneas: De. Valen.

Buenos Aires, abril 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 21.000 — Nº 38.606

Gastronómica Pellegrini

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad: Entre los señores Fidel Alvarez Sarmiento, español, casado, nacido el día 13 de diciembre de 1926, con C. I. Nº 4.303.699 P. F., domiciliado en Campana 2439, 2º piso, Capital Federal; Hernando González, español, casado, nacido el día 10 de julio de 1925, con C. I. Nº 4.254.975 P. F., domiciliado en Montes de Oca 789, 7º piso, Capital

Federal; Carlos Félix Quatraro, argentino, casado, nacido el día 28 de marzo de 1927, con C.I. Nº 2.514.482 P.F., domiciliado en Talcahuano 452, 6º piso, Capital Federal; Primo Ortenzi, italiano, casado, nacido el día 3 de julio de 1903, con C.I. Nº 1.329.295 P.F., domiciliado en Arenales 2961, 3º piso, Capital Federal; "Los Portones", Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital pesos 1.400.000,00) representada en este acto por su socio gerente señor Manuel Cendon, con C.I. Nº 5.612.041 P.F., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de diciembre de 1976, bajo el número 3302, del libro 72 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; Elvira Isabel Carreras, argentina, soltera, nacida el día 25 de abril de 1928, con C.I. Nº 2.470.834 P.F., domiciliada en Ventura Bosch 6740, Capital Federal; Carmen Carreras, argentina, soltera, nacida el día 17 de junio de 1941, con C.I. Nº 3.506.430 P.F., domiciliada en Ventura Bosch 6740, Capital Federal; Remigio Piñeiro, español, casado, nacido el día 2 de setiembre de 1929, con C.I. Nº 3.799.320 P.F., domiciliado en Vallejos 2594, Capital Federal; Vicenta Sierra, argentina, casada, con L.C. Nº 3.441.360, nacida el día 9 de junio de 1918, domiciliada en México 4611, localidad de Villa Martelli, provincia de Buenos Aires; Ramón Rosende Méndez, español, casado, nacido el día 21 de octubre de 1904, con C.I. número 1.280.208 P.F., domiciliado en Tucumán 355, 3º piso, Capital Federal; Francisco Moisés Cacabelos, español, casado, nacido el día 19 de julio de 1934, con C.I. Nº 4.900.176 P.F., domiciliado en 14 de Julio 2815, localidad de Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires; Julio Blanco, español, casado, nacido el día 5 de diciembre de 1927, con C.I. Nº 4.285.370, P.F., domiciliado en San Juan 449, localidad de Banfield, provincia de Buenos Aires; Manuel Gayol, argentino, casado, nacido el día 5 de abril de 1911, con D.N.I. Nº 11.823.943, domiciliado en Posadas 1581, Longchamps, provincia de Buenos Aires; Hugo Iachetti, italiano, casado, nacido el día 22 de junio de 1923, con C.I. Nº 5.262.173 P.F., domiciliado en Mariscal Ramón Castilla 3027, Capital Federal; Carlos Loria, argentino divorciado, nacido el día 25 de mayo de 1940, con C.I. Nº 8.700.172 P.F., domiciliado en Entre Ríos 913, 5º piso, Capital Federal; Avelino Ferreiro, español, casado, nacido el día 18 de diciembre de 1925, con C.I. Nº 5.576.928 P.F., domiciliado en Belgrano 2040, 3º piso, Capital Federal; Blanca Estela Bouzas, argentina, soltera, nacida el día 9 de mayo de 1938, con C.I. Nº 4.242.706 P.F., domiciliada en Desaguadero 3712, 2º piso, Capital Federal; José Méndez, español, casado, nacido el día 4 de octubre de 1930, con C.I. Nº 4.227.953 P.F., domiciliado en Acoyte 735, 2º piso, Capital Federal; José María Fernández, español, casado, nacido el día 28 de noviembre de 1914, con C.I. Nº 4.686.231 P.F., domiciliada en Las Piedras 1821, localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires; Darío Tomás Cupeiro argentino, casado, nacido el día 9 de febrero de 1924, con C.I. Nº 2.297.138 P.F., domiciliado en Calle 51 Nº 1875, localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires; Roberto Fernández Rodríguez, español, casado, nacido el día 15 de agosto de 1931, con C.I. Nº 5.388.318 P.F., domiciliado en Domingo Acasusso 6196, localidad de Carapachay, provincia de Buenos Aires; Manuel Ibañez, español, casado, nacido el día 25 de marzo de 1933, con C.I. Nº 4.432.487, domiciliado en Chacabuco 1151, Capital Federal; Oliverio Rodríguez, español, soltero, nacido el día 11 de marzo de 1928, con C.I. número 4.828.028 P.F., domiciliado en Guise 1933, 5º piso, Capital Federal; Manuel Rodríguez, español, soltero, nacido el día 1º de agosto de 1930, con C.I. número 5.225.330 P. F. domiciliado en Charcas 3351, 5º piso, Capital Federal; Alberto Modesto Meirino, argentino, casado, nacido el día 15 de octubre de 1947, con C.I. Nº 4.871.235 P.F., domiciliado en Otamendi 21, 7º piso, Capital Federal y Juan Antonio Meiriño, argentino, casado, nacido el día 31 de agosto de 1942, con C.I. Nº 4.871.236 P.F., domiciliado en Luis María Campos 1409 5º Piso, Capital Federal; todos comerciantes; según documento privado de fecha 9 de abril de 1979; han dejado constituida la Sociedad "GASTRONOMICA PELLEGRINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1135|39, Capital Federal; cuyo objeto será la inversión y explotación dentro del ramo de la Gastronomía, como ser: Confiterías, Pizzerías, Bares, Restaurantes y todo otro comercio relacionado a dicho ramo: la que tendrá una duración de Veinte años, a partir del día 14 de setiembre de 1978; con un Capital Social de $ 13.747.000; estando la dirección y administración de la Sociedad a cargo de los Señores Hernando González, Roberto Fernández Rodríguez y Remigio Pineiro, en carácter de Gerentes, los que tendrán asimismo el uso de la Firma Social en forma conjunta dos cualquiera de ellos; teniendo como fecha de cierre del Ejercicio Social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de abril de 979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 85.000 — Nº 38.366

Repetto Hermanos y Casildo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 223 del 12 de octubre de 1978 pasada ante la escribana Amelia Alcira Cabrera, se transformó la sociedad "Repetto Hermanos y Casildo Sociedad Anónima" en "Repetto Hermanos y Casildo Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Socios: Ernesto Repetto, de 57 años de edad, casado, comerciante, L.E. 1.802.823, domiciliado en Juan Bautista Alberdi Nº 2804, 6º piso, departamento "B", Capital; Emilio Repetto, de 51 años de edad, casado, comerciante, L.E. Nº 4.477.365, domiciliado en Lautaro Nº 490, 6º piso, departamento "B", Capital; Mario Casildo, de 64 años de edad, casado, comerciante, L.E. 374.562, domiciliado en Craig Nº 779, Capital; Palmira Sara Magnani de Repetto, de 50 años de edad, casada, comerciante, L.C. 338.821, domiciliada en Lautaro Nº 490, 6º piso, departamento "B", Capital; Alicia Elida Talledo de Repetto, de 53 años de edad, casada, comerciante, L.C. 1.272.741, domiciliada en Juan Bautista Alberdi Nº 2804, 6º piso, departamento "B", Capital, y Violanda Elvira Cappelano de Casildo, de 58 años de edad, casada, comerciante, L.C. 256.640, domiciliada en Craig Nº 779, Capital. — Fecha del instrumento de constitución: 12|10|78. — Denominación: "REPETTO HERMANOS Y CASILDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio social: Pavón 4235|37, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales para la industria del calzado, bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y el ejercicio de comisiones, consignaciones, representación y mandatos directamente vinculados al objeto industrial; b) Industriales: Por la fabricación de calzados, moldes y escalas para calzados, artículos de vestir y plásticos y la explotación de curtiembres. — Plazo de duración: 99 años a partir del 25 de junio de 1976. Capital social: $ 51.000.000 representado por 5.100.000 cuotas de capital de $ 10 cada una, que corresponden Ernesto Repetto 850.000; Emilio Repetto 850.000; Mario Casildo 850.000; Palmira Sara Magnani de Repetto 850.000; Alicia Elida Talledo de Repetto 850.000 y Violanda Elvira Cappelano de Casildo 850.000 totalmente suscriptas. — Administración: En forma indistinta a cargo de los socios gerentes: Emilio Repetto, Ernesto Repetto y Mario Casildo. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo. — E|l: "comerciante". Vale.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000 — Nº 38.555

Pedernera

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 15 de junio de 1978, pasada al folio 600 ante el escribano Enrique A. E. Waiman, comparecen: Jorge Alberto Leiman, argentino, 28 años, comerciante, casado, C.I. de Pol. Fed. 6.174.265; Laura Alicia Rapaport, argentina, 24 años, comerciante, casada, C.I. de Pol. Fed. 5.897.944, ambos domiciliados en Charcas 3100, piso 9º Dpto. "A"; Roberto Isaac Jagodnik, argentino, 28 años, comerciante, casado, C.I. Pol. Fed. 6.180.245; y Liliana Leonor Leiman, argentina, 24 años, comerciante, casada, C.I. Pol. Fed. 6.160.848, ambos domiciliados en Teodoro García 2234, piso 3º, Dpto. "A". Todos los comparecientes son de Cap. Federal. Que habiéndose resuelto modificar el artículo quinto del contrato social de la sociedad: "PEDERNERA S.R.L.", el mismo en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: Quinta: El capital social lo constituye la suma de ocho millones doscientos mil pesos, representados por ocho mil doscientas cuotas de capital de mil pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Jorge Alberto Leiman, tres mil setecientas cuotas, o sea tres millones setecientos mil pesos; Laura Alicia Rapaport, cuatrocientas cuotas, o sea cuatrocientos mil pesos; Roberto Isaac Jagodnik, tres mil setecientas cuotas, o sea tres millones setecientos mil pesos; y Liliana Leonor Leiman, cuatrocientas cuotas, o sea cuatrocientos mil pesos, cuyas cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas en las expresadas proporciones. Con lo que se amplía el capital social en la suma de $ 7.700.000 elevándolo de $ 500.000 a pesos 8.200.000.

Buenos Aires, abril 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 38.562

Silvita

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que ha solicitado la inscripción de "SILVITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que se ha constituido con fecha doce de abril de mil novecientos setenta y ocho, entre Aniello De Simone, Italiano, viudo, industrial, nacido el diez de agosto de mil novecientos veinticuatro, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, número dos millones seiscientos ochenta y cinco mil doscientos cuarenta y ocho, con domicilio en Avenida Rivadavia cuatro mil novecientos sesenta y uno, piso once "A", y, Silvia Elena De Simone, argentina, casada con Juan Carlos Bruno, maestra, nacida el dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta, Cédula de Identidad número cinco millones seiscientos setenta y tres mil ochenta y cuatro, expedida por la Policía Federal, domiciliada en Billinghurst treinta y cuatro, planta baja, para celebrar una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará Silvita, y que tiene su asiento en Avenida Rivadavia cuatro mil novecientos sesenta y uno, piso once, "A", Capital Federal. La duración de la sociedad es de cincuenta años, y podrá prorrogarse por veinte años más. El objeto de la sociedad es la de dedicarse a la actividad inmobiliaria y el capital está constituido por la suma de cien mil pesos dividido en diez cuotas de diez mil pesos cada una de ellas que se suscriben en parte iguales, en dinero efectivo. La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los dos socios gerentes indistintamente, quienes podrán usar la firma social. El balance se practicará el treinta de setiembre de cada año y las utilidades, previa deducción de la reserva legal y facultativa, se distribuirán así como las pérdidas, en proporción a los capitales. La liquidación de la sociedad, será efectuada por los socios en caso de fallecimiento o incapacidad legal declarada en juicio de alguno de los socios, sus derechos pasarán a sus herederos o representantes legales, quienes podrán unificar su representación. Todas las divergencias entre los socios, serán resueltas por el tribunal comercial ordinario, renunciándose a la forma de árbitros o amigables componedores. — Fdo.: Aniello De Simone - Silvia Elena De Simone.

Buenos Aires, agosto 30 de 1978. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 44.000 — Nº 38.570

Bayc

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: 26 de marzo de 1979. — Socios: Aldo Rubén Budeisky, argentino, soltero, 26 años, comerciante, D.N.I. 10.203.676, Güemes 3273, 5º, Capital; Juan José Castro Alonso, argentino, médico, casado, 54, años, C. I. 2.166.793, Córdoba 2093, 3º, "C", Capital; José Luis Castro, argentino, soltero, comerciante, 24 años, D.N.I. Nº 11.045.130, quienes se constituye "BAYC S. R. L.", con domicilio en Avda. Córdoba 2093, piso 3º, oficina "C", Capital Federal; su plazo es de diez años, a partir del 1º de marzo de 1979; el objeto: Importación y Exportación: Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, en su faz primaria o manufacturado. — Inmobiliaria - Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, y administración de inmuebles; la construcción de edificios para viviendas, oficinas e industrias; la dirección y proyectos de dichas obras, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitante en sus respectivas materias y reglamentaciones y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, division y subdivisión, locación y administración de consorcios de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación, de materias primas, mercaderías, maquinarias, camiones, máquinas viales, y demás bienes destinados a su actividad inmobiliaria constructora. — De Servicios y Asesoramiento: Mediante la prestación de servicios y asesoramiento en las áreas de estudios de mercados, cálculos de factibilidad, sistemas de contabilidad y computación, organización de personal especializados para empresas de asesoramiento impositivo. — Capital: $ 3.000.000. — Administración: Aldo Rubén Budeisky y José Luis Castro; en calidad de Gerente. — Uso de la Firma Social: conjunta. — Ejercicio: el 31 de julio de cada año. — Sraspado: "soltero; importadora", valen. — Enmendado: "2.166.193", Vale.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 38.476

Cosmovolt Industrial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"COSMOVOLT INDUSTRIAL S. R. L.". — Que por Escritura 381, otorgada el 2|8|78, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrín, al Fº 1.235 del Reg. 217, y Resolución I.G.P.J. Nº 1.417 del 8|3|79, "Cosmovolt Industrial S.R.L." se transforma en "Cosmovol Industrial S.A.". — La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — La duración es de 99 años, contados desde la fecha de la inscripción de su Estatuto en el Registro Público de Comercio. — La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) fabricación, elaboración y producción de todo tipo de artículos, aquipos de maquinarias eléctricos, electrónicos, y|o mecánicos; b) compra, venta, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de materias primas, mercaderías, materiales, máquinas, equipos, repuestos y accesorios, relacionados con las actividades enumeradas precedentemente; representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general; c) compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones respecto de inmuebles urbanos y rurales, incluso aquellas comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal y su reglamentación; d) aporte e inversiones de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, o con personas físicas; compra, venta, permuta y cualquier otra forma de disposición de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y la realización de cualquier tipo de operaciones de inversión o financieras, con exclusión de las previstas por la Ley Nº 21.526 u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto. — El Capital Social es de $ 38.000.000, representado por 380.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una, y con derecho a un voto cada acción. — Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordi-

narias o preferidas. — La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por un año, siendo reelegibles. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio, o a quien lo reemplace. — La fiscalización está a cargo de un Síndico nombrado por la Asamblea que también deberá elegir un suplente y por igual término que el titular; durará en sus funciones un Ejercicio. — El Ejercicio Social cierra el 30|6 de cada año. — Directorio: Presidente: Juana Leonor Levy de Jacoby; Vicepresidente: Roberto Ricardo Jacoby; Director: Enrique Stern; Síndicos Titulares y Suplentes: Gualterio Jamschon y Marcos Raijer.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.000 — Nº 38.481

Abud y Compañía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO es escritura pública: 98, 9 de abril de 1979; Registro 164 Capital Federal; los socios de "ABUD Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: que atento que el plazo social es de 20 a contar del 4 de Julio de 1959 prorrogar el mismo siendo el nuevo plazo de 40 años a contar del 4 de julio de 1959.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 38.465

Optivist

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA privada: 20 de Marzo de 1979; en la que los socios de "OPTIVIST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta Nº 1377, el 20|9|1974 al folio 418, y Nº 3384 libro 72 de S.r.l. resuelven: Modificar el domicilio de la sociedad fijándolo en Bartolomé Mitre 1265, piso 2º, Oficina 213, Capital Federal; ampliar el capital de la sociedad de $ 100.000.— a la suma de $ 20.000.000.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.000 — Nº 38.471

Bijouterie

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 1º de Marzo de 1979, los socios de "BIJOUTERIE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven en modificar la cláusula novena del contrato social estableciendo que la fecha de cierre del Ejercicio será el 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.000 — Nº 38.598

Industrias Plásticas Suramericana

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 5|abril|1979: Prórroga, aumento de capital, Sociedad "INDUSTRIAS PLASTICAS SUDAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Convenio privado de fecha 5 de abril de 1979: Prórroga, aumento de capital; Sociedad "Industrias Plásticas Sudamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Lascano 2659 Capital Federal; Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, y fabricación de toda clase de productos plásticos; Capital $ 21.175.000; Plazo hasta el 2 de Mayo de 1984; Gerentes sus dos socios o sea Enrique Fermín Lóttner y Gloria Ana Bass Pluer; con uso de la firma social indistinta; ejercicio el 2 de Mayo de cada año. Enmendado: 1984 Vale.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000 — Nº 38.686

Godlan

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura de fecha 2 de Abril de 1979, pasada por ante la escribana Sra. Elvira P. de Kier Joffe, al folio 29 del Registro Nº 17, de Tigre, Provincia de Buenos Aires, se ha rectificado el número de la Libreta de Enrolamiento del socio de la Sociedad "GODLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Señor Gerszon Iser Browner, dejando establecido que es el número 4.422.714 y no 4.422.174 como por error figura en el contrato social. S|Testado: Sociedad Mayo, Valen.

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000 — Nº 38.652

Importadora Yucca

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado. Fecha: 7|3|1979; Constitución de sociedad; Socios: María José Gueudet, argentina, soltera, comerciante, 30 años, D. N. I. Nº 5.898.606, Sánchez de Bustamante 2173, piso 13º, D, Capital; Graciela Celia Oleiro, argentina, divorciada, comerciante, 32 años, D. N. I. Nº 5.595.665, Bernardo de Irigoyen 12, Lanús Provincia de Buenos Aires, se constituye "IMPORTADORA YUCCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Sánchez de Bustamante 2173, piso 13º, D, Capital Federal; Objeto: la importación y exportación de toda clase de mercaderías; la compra, venta, distribución, representación, de artículos para regalos ropa y artículos para el Hogar; Capital $ 500.000.—; Su plazo 20 años a partir del 1º de Marzo de 1979; se nombra Gerente a ambas socias; Uso de la firma social indistinta; Ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año. — Enmendado: Importadora Yucca. Vale.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 38.688

Editer

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 27 de diciembre de 1977 el señor Manrique Zago, argentino, soltero, editor, de 45 años de edad, Céd. de Ident. 3.852.491, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2007, 8º piso, departamento 15, Capital y Rolando Mouro, argentino, casado, editor, de 37 años de edad, domiciliado en Avellaneda 3980, Olivos, provincia de Buenos Aires, cedieron cincuenta cuotas cada uno de ellos al señor Alberto Guillermo Barroso, argentino, soltero, contador público, de 35 años de edad, domiciliado en Blanco Encalada 1435, Lanús, Libreta de Enrolamiento 7.724.722, en la sociedad EDITER S.R.L. por el precio de un mil (1.000) pesos. La administración queda a cargo de los tres socios en calidad de gerentes y con uso de la firma social conjunta de dos cualesquiera de ellos.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 38.304

Papelera Araucana

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 24 Abril 1979. Socios Juan Bautista Porter García, español, casado, 50 años, C. I. 9.755.690, comerciante, Martín Capello 968, Banfield, y Carlos María del Priore, casado, 38 años, argentino, C.I. 4.949.670, comerciante, Boedo 95 Ramos Mejía ambos vecinos de la Provincia de Buenos Aires se constituye "PAPELERA ARAUCANA S.R.L." con domicilio en Avda. Rivadavia 6091 Capital Federal; su plazo treinta años a contar de la fecha en que sea inscripta en el R.P. de Comercio; Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de papeles, artículos de librería, muebles y útiles para oficinas y colegios de máquinas y equipos con igual destino; Industriales: Mediante la explotación de talleres gráficos, impresiones de todo tipo y encuadernación; capital $ 4.000.000; administración ambos socios en calidad de Gerente y uso de la firma social en forma indistinta: desempeñan por el plazo social ejercicio el 30 de Junio de cada año.

Buenos Aires, mayo 3 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 38.477

Naiff

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 12 Febrero 1979. Constitución de sociedad. socios: Arnoldo Zilberman, 42 años, casado, argentino, arquitecto, C.I. 3.156.779, Zabala 1770 Capital; Liana Perel de Zilberman, 39 años, casada, argentina, comerciante, C.I. 2.502.108, igual domicilio se constituye "NAIFF S.R.L.", con domicilio en Presidente Luis Sáenz Peña 310, 5º piso Capital Federal; la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros a asociada a terceros, o de cualquier otra forma, la fabricación, compra, venta, importación, exportación, comisión y distribución de toda clase de prendas de vestir, de cualquier naturaleza, de artículos de lencería, ropa blanca para uso del hogar y mantelería, artículos de regalos, artículos electrónicos en general y musicales; capital $ 2.000.000; plazo veinte años a contar de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio; administración ambos socios en calidad de Gerentes: uso de la firma social individual; desempeñan por el plazo social; ejercicio el 31 de Diciembre de cada año. s|r.: Comercio. Vale.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 38.690

Bianmetal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Domingo Blanco, argentino, de estado civil divorciado, de veintisiete años de edad, D. N. I. Nº 8.607.142, comerciante, domiciliado en la calle Amenábar 2343, 4º piso, departamento C, Capital Federal y Domingo De Filippis, italiano, casado, de treinta años de edad, C. I. 5.999.190, comerciante, domiciliado en la calle Heredia 377, de esta Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: Según instrumento privado de fecha dos de abril de mil novecientos setenta y nueve. — 3) Denominación social: BIANMETAL S. R. L.. — 4) Domicilio social: Repubiquetas 6218, Capital Federal. — 5) Objeto social: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, representación, distribución y comercialización de estaño, puro o en sus distintas aleaciones, y metales en general, especialmente los que se utilicen o puedan utilizarse en el ramo de la electricidad, electrónica o construcción, como soldaduras o en sus distintos aprovechamientos; y anexos como fundentes, decapantes y afines. b) Industriales: Procesamiento y transformación de los metales en estado bruto o en lingotes, en productos finales para su venta. c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. 6) Plazo de duración: diez (10) años, a partir del 2|4|79, pudiendo ser prorrogada por acuerdo de ambos socios. — 7) Capital social: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000). — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Juan Domingo Bianco y Domingo De Filippis, gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Uso de la firma social en forma indistinta por cualesquiera de los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.000 — Nº 38.308

Componentes

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 18 de diciembre de 1978 los señores Bernardo Abramzon, Oscar Norberto Abramzon, Jaime Samuel Rozenblum, Rubén Alberto Rozenblum y Daniel Osvaldo Abramzon, venden, ceden y transfieren sus veinte mil cuotas que tienen y les corresponden en la sociedad COMPONENTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de Héctor Hugo Perrier, con C.I. 5.769.458, argentino, casado, de 32 años de edad, nacido el 12 de setiembre de 1946, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Pareja 3302, piso 6º, "C", de la Capital Federal, diez mil cuotas y a Liliana Dina Maragliano, con C.I. 5.884.099, argentina, casada, de 31 años de edad, nacida el 8 de febrero de 1947, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Pareja 302, piso 6º, "C", de la Capital Federal, diez mil cuotas por el precio total de doscientos mil pesos.

Buenos Aires, abril 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 38.701

Pastelería Lombarda

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mauro Giancaspro, italiano, casado, de 32 años de edad, comerciante, domiciliado en Arregui 2854, Capital Federal, C.I. 4.479.624. — Fulvio Giancaspro, italiano, casado, de 39 años de edad, comerciante, C.I. 4.497.623, domicilio Salguero 1777, Capital Federal. — Ezio Giancaspro, italiano, casado, de 40 años de edad, comerciante, C.I. 4.497.622, domicilio Portela 446, Capital Federal. — Juan José Botindari, argentino, casado, de 61 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad 3.517.949, domicilio Viamonte 1794, Capital Federal. — Denominación: "PASTELERIA LOMBARDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Tabaré 1892, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Compra, venta y fabricación de tortas, postres, productos derivados de las gastronomía, pastelería, productos alimenticios de confiterías, exportación e importación, comisiones, consignaciones; para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. — Plazo: diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Veinte millones de pesos. — Gerentes: Mauro Giancaspro. Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fecha del instrumento: 30|11|78.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 38.711

Salvex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jorge del Valle Puppo. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 1º-9-75, SALVEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aumentó su capital a la suma de $ 419.000. Por escritura de la misma fecha, Osvaldo Alfredo Saulino, poseedor de 1.257 cuotas de $ 10 c/u., vende, cede y transfiere la totalidad de las mismas, por su valor nominal, a Horacio Alfredo Isola. Por escritura del 8-11-76, la sociedad adecuó su contrato en los siguientes puntos: 1) Objeto: El objeto social es la fabricación, venta y distribución de cinturones de seguridad para automotores y trabajos industriales, apoyacabezas, portaequipajes y repuestos y accesorios para el automotor. 2) La dirección y administración de la sociedad está a cargo indistintamente de cualesquiera de los socios, quienes actuarán en representación de la sociedad en sus caracteres de gerentes con las más amplias facultades, teniendo el uso de la firma social.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000 — Nº 38.665.

Sir Water

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 4 de diciembre de 1978. — Socios: Eduardo Acosta Cufré, argentino, nacido el 4 de julio de 1941, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en Avda. Independencia 356, 2º piso, Dto. 10, Capital Federal, L. E. 4.582.324, y Mirta Adelaida Massuh, argentina, nacida el 14 de julio de 1948, soltera, de profesión instrumentadora, domiciliada en Avda. Independencia 356, 2º piso, Depto. 10, Capital, L. C. número 5.886.182. — Denominación: SIR WATER S. R. L. — Domicilio: Florida 165, 4º piso, Of. 403, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución y aplicación de materiales de construcción impermeabilizantes dentro de todo el ámbito de la República Argentina, pudiendo realizar dichas operaciones sola o asociada a otras entidades o personas, e incluso contratar con los socios, gerentes o no, esto último mediante aprobación de la Asamblea de socios. — Capital: quinientos mil, dividido en cuotas de diez mil pesos cada una. — Administración: Estará a cargo de los socios señores Eduardo Acosta Cufré y Mirta Adelaida Massuh, que se designan en calidad de gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000 — Nº 38.666.

Distribuidora Kodelco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento, 30-10-78. — Socios: Eduardo José Delfino, argentino, comerciante, casado, de treinta y cinco años de edad, L. E. Nº 4.410.634, domiciliado en Bacacay 2336, Capital Federal, y Luis Norberto Cohan, argentino, casado, comerciante, de 43 años de edad, C. I. Nº 3.222.488, de la Policía Federal, domiciliado en casa 8, manzana 7, Sección 3ª, Circunscripción 1ª, Ciudad Martín Güemes, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. — Denominación-Domicilio: DISTRIBUIDORA KODELCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Rivadavia 8708, piso 6º, Of. 4, Cap. Fed. — Plazo: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, de materias primas, productos semielaborados y/o terminados relacionados con la industria metalúrgica, en especial en ramo de metales ferrosos y no ferrosos vírgenes semielaborados y/o elaborados; asimismo mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de repuestos y accesorios para automotores; b) Industriales: Mediante la fabricación de productos relativos al objeto comercial; c) Inmobiliario. La compra, venta, locación, administración e intermediación en operaciones sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, así como también la administración de sus ventas, organización y administración de consorcios de propietarios o de Country Club, y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de Ley de Propiedad Horizontal, Ley 13.512; d) Agropecuarias: Mediante la explotación por sí o en carácter de arrendataria o aparcera o administradora de establecimientos agrícolas-ganaderos, tambos o semilleros; la industrialización de productos del agro: la compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores: leche lana y demás subproductos; forestaciones y reforestaciones; talas de montes propios o de terceros, y compra, venta de montes talados y sus maderas. — Capital social: Un millón de pesos (1.000.000). — Administración: La administración, uso de la firma y representación de la sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios. — Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. - Enmendado: "Limitada" vale. Eil.: "Fecha de instrumento, 30-10-78", vale.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — S/r.: "abril", vale. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000 — Nº 38.667.

Alrokot

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada: 9 de abril de 1979; Socios: Edmundo Aníbal Rosenthal, argentino, casado, comerciante, 25 años, C.I. 6.841.821 San Blás 2371, Capital; — Daniel Altszyler, argentino, soltero, comerciante, 28 años, Cédula de Identidad 6.274.455, Vera 671, Capital; — José Bernardo Rozenszain, argentino, casado, comerciante 31 años, Cédula de Identidad 5.654.493, Tinogasta 469, Capital; — Daniel Eduardo Rosenthal, argentino, casado, comerciante, de 28 años, C.I. 6.240.002, San Blás 2371, Capital; — Samuel Kot, argentino, casado comerciante, 49 años, C.I. 2.768.525, Franklin 1781, Capital, queda constituída: "ALROKOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Franklin 1781, Capital Federal; — Objeto: Importadora y exportadora: La importación y exportación de toda clase de mercaderías; — Comercial e industrial: La compra, venta, distribución, representación y fabricación de artículos de cuero y tapizados de muebles; Capital pesos 1.000.000; su plazo 10 años a partir del 1º de febrero de 1979; se nombra gerente a Daniel Altszyler, José Bernardo Rozenszain, Daniel Edward Rosenthal, Samuel Kot; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 38.679

Farme

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Sociedad: "FARME, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Fecha de cesión: ocho de marzo de 1979. — Cesión de cuotas: El Socio Gianfranco Cusulini cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de capital a favor de los demás socios de la sociedad, en la siguiente proporción: a) Al señor Manuel Chilla González, diez mil cuotas, por un valor nominal de cien mil pesos; b) Al señor Alejandro Guillermo Tavcar, diez mil cuotas, por un valor nominal de cien mil pesos.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000 — Nº 38.498

Casa Ponte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PEDRO Ponteprino, argentino, casado, industrial, 54 años, L.E. 5.416.253, Coronel Apolinario Figueroa 217, 7º piso "A", Capital; — Jorge José Ponteprino, argentino, casado, industrial, 30 años, Libreta de Enrolamiento 5.090.335, Andrés Lamas 2331, piso 5º, "B", Capital; — Héctor Pedro Ponteprino, argentino, casado, industrial, 28 años, L.E. 8.400.898, Mcliere 971, Capital, se constituye por convenio privado de fecha 30 de marzo de 1979, "CASA PONTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Coronel Apolinario Figueroa 217, piso 7º, "A", Capital Federal; — Objeto: Compra, venta, de trapos usados su lavado, clasificación, desinfección y posterior venta; compra, venta de hilados, estopas, su transformación e industrialización; capital $ 1.000.000 su plazo 20 años a contar del 1º de enero de 1979 se nombre gerente a los tres socios; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 38.685

Bris

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO: Escritura Nº 416. — Fº 1.216. — Fecha: 18 de octubre de 1978. — Escribana: Beatriz H. Di Nunzio, Registro Nº 46 de Vicente López. — Socios: Miguel Eduardo Díaz Nespral, argentino, casado en primeras nupcias con Dora Ivonne Abalo, nacido el 23 de marzo de 1927, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.227.051, comerciante, domiciliado en Rawson 259, departamento "A", Capital Federal; don Rómulo Bassani, argentino, nacido el 17 de enero de 1921, casado en primeras nupcias con Irma Noemí Abalo, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 1.631.283, domiciliado en la calle General San Martín de Gainza 59, Capital Federal. — Denominación Social: "BRIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Bulnes 838, Capital Federal. — Plazo: Diez años, a partir del 1º de octubre de 1978. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra y venta de artículos para regalos. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de $ 800.000 dividido en ocho mil cuotas de cien pesos cada una. — Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Miguel Eduardo Díaz Nespral. — Ejercicio Social: El día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000 — Nº 38.513

Gráfica Universal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Jorge López, con D. N. I. Nº 11.432.686, soltero, argentino, nacido el 28 de setiembre de 1955, gráfico, domiciliado en calle Bartolomé Mitre Nº 2187, 2º Piso, Departamento "4", vecino de esta ciudad y José Miguel Cardoso, con D. N. I. Nº 7.759.228, casado, argentino, nacido el 8 de enero de 1945, gráfico, domiciliado en calle Lisandro de la Torre 375, de la Localidad de Bánfield, Provincia de Buenos Aires; por Escritura de fecha 27 de marzo de 1979, pasada al Folio 229, ante el Escribano Mario O. Maqueda, de Capital Federal, se constituyó la sociedad "GRAFICA UNIVERSAL S. R. L.", y tendrá su domicilio Legal en la calle Bartolomé Mitre Nº 2187, 2º P., Departamento "4". — Plazo de Duración: Será de 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la impresión sobre papel, en tipografía y litografía, el corte a guillotina, troquelado y encuadernación del material impreso. — También incluye este objeto, la compra y venta de papeles, tintas, letras en plomo, formas y toda otra clase de materia prima necesaria para la preparación de dichos impresos. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — El Capital Social se fija en la suma de $ 5.000.000 representado por 500 cuotas de $ 10.000 cada una, que los socios han aportado en la siguiente forma: El socio Eduardo Jorge López, suscribe 250 cuotas o sea $ 2.500.000. — El socio José Miguel Cardoso suscribe 250 cuotas, o sea pesos 2.500.000. — La Administración y Dirección de la sociedad estará a cargo de los socios don Eduardo Jorge López y José Miguel Cardozo, en forma conjunta, quienes revestirán el cargo de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligarán a la sociedad. — El Ejercicio comercial cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 38.48

Industrias Cosmos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 4 de abril de 1979; Socios: Angel Luis Dijiani, argentino, soltero, comerciante, 33 años, L.E. 7.754.317, Valentín Alsina 789 Lanús, Provincia de Buenos Aires; — Francisco José Di Scipio, argentino, casado, comerciante, 38 años, L.E. 5.814.913, San Juan 136, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y Horacio Enrique Accavallo, argentino, casado, comerciante, 44 años, C.I. 5.337.174, Avenida Sáenz 1337, Capital: — "INDUSTRIAS COSMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Somellera 930, Capital Federal (legal y administrativo); objeto: compra, venta, improtación, exportación, distribución, representación y fabricación de calzado, artículos de cuero y textiles, para la indumentaria y el deporte; Capital pesos 1.000.000; su plazo 99 años a contar del 1º de enero de 1979; se nombra gerente a todos los socios, uso de la firma social conjunta de dos cualquiera de ellos; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 38.687

Fabricalco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado fechado el diez de abril de 1979, los señores Francisco Saladino y Aaron Trajtenberg han cedido, vendido y transferido respectivamente trescientas cuotas y nueve mil cuotas de capital social, en Frabricalco Sociedad de Responsabilidad Limitada, valor nominal diez pesos cada una, a don Héctor Trajtenberg, por el precio de trescientos mil pesos y seis millones quinientos mil pesos, abonados al contado por el cesionario a los cedentes, quedando éstos desvinculados de la referida sociedad. — Por el mismo instrumento se ha prorrogado el contrato social como sigue: Socios: Héctor Trajtenberg, argentino, casado, comerciante, Céd. Ident. Pol. Fed. Nº 3.551.911, domiciliado en Ing. Pereyra Lucena Nº 3363, Ciudadela (Bs. As.), 45 años de edad; y Federico Petrone, italiano; casado, comerciante, de 57 años de edad, domiciliado en calle 25 de Mayo Nº 845, Ciudadela (Bs. As.) titular Céd. de Ident. Pol. Federal número 4.287.514. — Denominación: "FABRICALCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Lavalle 715, 6º "A", Capital Federal. — Duración: Diez años a partir del 1º de junio de 1979. — Objeto Social: Fabricación y venta de calzado en general, sea por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros; y la elaboración, transformación y comercialización de artículos de la indumentaria en general. — Capital Social: Diez millones de pesos. — Dirección y Administración: Estará a cargo de ambos socios designados Gerentes, en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — Enm.: "cedido" y "Gerente", Vale.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 38.534

Maco Algodón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 20 de febrero de 1979, la sociedad Maco Algodón Sociedad de Responsabilidad Limitada ha modificado su contrato social en la siguiente forma: Ingresan a la misma como socios los señores Gerardo Rainer Augsburger, argentino naturalizado, nacido el 28 de octubre de 1925, con Libreta de Enrolamiento 5.599.619, y Doña Ambrosina Iginia Visentin de Augsburger, argentina, nacida el 21 de enero de 1935, con Documento Nacional de Identidad 2.299.037, ambos domiciliados en la calle Chacabuco 1335, Florida, Vicente López, de tránsito en ésta, de profesión comerciante, y el contrato de la referida sociedad tendrá para lo sucesivo la siguiente redacción. Denominación: MACO ALGODON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio en esta Ciudad, calle Holmberg Nº 1054. — Duración: Cincuenta años a contar retroactivamente desde el 1º de enero de 1965. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación o a comisión, a las siguientes actividades: Industriales Mediante la producción, fabricación, preparación, reacondicionamiento e industrialización en todos sus procesos en las industrias textiles, plásticas y del envase, sus derivados o a su comercialización. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles, urbanos o rurales, edificios para vivienda o industriales y en general la venta de los mismos por cualquier régimen. Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, apícolas, frutícolas, forestales e ícticas y la comercialización de sus productos. — Capital: un millón de pesos, dividido en diez mil cuotas, del valor de 100 pesos cada una. — Administración y dirección de la sociedad está a cargo de sus cuatro socios administradores: Don Ricardo Illes, Doña Susana Berta Wolf de Illes, Don Gerardo Rainer Augsburger y Doña Ambrosina Iginia Visentin de Augsburger, quienes ejercerán su cargo en forma conjunta, separada o indistintamente, cualesquiera de ellos. — Fecha de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretarioo.

$ 42.000 — Nº 38.668.

Inter-Parts

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Roberto Oscar Flamini, nacido el 6-4-1949, casado, argentino, industrial, domiciliado en 11 de Septiembre 1935, piso 12 "B", Capital Federal, L. E. Nº 7.651.335; Carlos Hugo Landi, nacido el 23-4-1945, casado, argentino, industrial, domiciliado en Estrada 1380, Villa Maipú, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.518.296; Roberto Mario Modesto Girotti, nacido el 31-1-1945, casado, italiano, industrial, domiciliado en Estrada 1380, Villa Maipú, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 4.965.457, Policía Federal, y Ricardo Pedro Vergili, nacido el 29-6-1934, casado, argentino, abogado, domiciliado en Paraná 123, piso 3º, Of. 61, Capital Federal, L. E. Nº 4.141.479 por contrato de fecha 3 de abril de 1979, han constituido una sociedad denominada INTER-PARTS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Paraná 123, piso 3º, Of. 61, de esta ciudad, y cuyo objeto social para el que se constituye esta sociedad será la compra y venta, al por mayor o menor, permutas, comisiones, consignaciones, depósitos y distribución, por cuenta propia o de terceros, en forma individual o asociada a terceras personas, en el mercado nacional mediante la importación o exportación de partes de automotores, camiones, colectivos y todo tipo de vehículo impulsado por motores de combustión interna o eléctricas. El plazo de duración ha sido fijado en 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y su Capital Social fijado en la suma de pesos 1.000.000, el que estará subdividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una que se adjudican los socios de la siguiente forma; Roberto Oscar Flamini, 300 cuotas por valor nominal de $ 300.000: Carlos Hugo Landi, 300 cuotas por un valor nominal de $ 300.000; Roberto Mario Modesto Girotti, 300 cuotas por un valor nominal de $ 300.000; Ricardo Pedro Vergili, 100 cuotas por un valor nominal de $ 100.000. El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado en su cincuenta por ciento en dinero en efectivo, debiendo integrarse en igual forma el restante cincuenta por ciento en el plazo máximo de dos años a contar de la fecha del contrato, conforme lo autorizado por el artículo 149 de la Ley 19.550. La Administración de la sociedad estará a cargo de los socios Roberto O. Flamini, Carlos H. Landi, Roberto M. M. Girotti y Ricardo P. Vergili, quienes lo harán en el carácter de socios-gerentes representando a la sociedad y llevando el uso de su firma social, quedando establecido que para obligar a ésta será necesaria la firma de dos cualesquiera de ellos con el agregado del sello social. Los ejercicios anuales serán cerrados los días 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 38.453.

Chapin-Car

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 13 de diciembre de 1978, los Sres. Carlos Sejas; Gabriel González y Juan Carlos Márquez, únicos socios de "CHAPIN-CAR S.R.L.", venden de las mismas cuatro cuotas cada uno a favor de: Asunción Centeno, argentino, viudo, comerciante, domiciliado en Guatemala y Chile, Barrio San José, Moreno, Pcia. de Bs. Aires, D.N.I. 7.284.715, de 39 años de edad, seis cuotas, y a favor de Felipe Bonifacio Méndez, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Canalejas 540, Cap., L.E. 5.633.914, de 49 años, seis cuotas importando la cesión en total general la suma de ciento veinte mil pesos. Modifican como consecuencia de la presente cesión las cláusulas cuarta con relación al capital aportado por c|uno. La administración: A cargo de Carlos Sejas, Gabriel González y Juan Carlos Márquez, que revestirán el cargo de gerentes. Asimismo se fija nuevo domicilio legal de la sociedad en Avda. Díaz Vélez 4320|24 de la ciudad de Buenos Aires. — S|r: argentino, viudo. Valen.

Buenos Aires, mayo 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 38.595

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento de fecha 19|2|79, las cuotas sociales pertenecientes al señor Felipe Frasson, en la sociedad GINO FRASSON E HIJOS S.R.L., han sido adjudicadas a Juan Carlos Frasson y Rivoldini, Luciano Felipe Frasson y Rivoldini y María Luisa Rivoldini de Frasson, según declaratoria de herederos dictada con fecha 13 de febrero de 1975, en los autos caratulados: "Frasson, Felipe, s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 9, de la ciudad de La Plata, a cargo del doctor Víctor C. Szelagowsky, Secretaría Nº 3.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000.— e. 9|5 Nº 38.836 v. 9|5|79

Por disposición de la señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por edicto de fecha 28 de marzo de 1979, publicado en el Boletín Oficial, se consignó erróneamente como nombre de la socio comanditada, el de Elisa María Candal de Rodríguez, cuando en realidad es el correcto María Elisa Candal de Rodríguez, y asimismo se consignó erróneamente la palabra "conformó" cuando en realidad se debió transcribir en su lugar el vocablo "confirmó", puesto que en la escritura que se relaciona en el edicto anteriormente mencionado, se instrumenta la confirmación del contrato social de la sociedad VICTORIA S.C.A.

Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.000.— e. 9|5 Nº 38.815 v.9|5|79

Por disposición de la Dra. Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado Nacional de Pra. Instancia, en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: DOW CORNING DE ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, se rectifica el edicto ordenado con fecha 23|3|79 y publicado el 17 de abril de 1979, en cuanto al nombre de la sociedad que es Dow Corning de Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.000.— e. 9|5 Nº 38.953 v. 9|5|79

Por disposición de la señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Conforme resulta del exhorto librado por el señor juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, doctor Ramón I. García, a cargo del Juzgado Nº 8, con actuación de la Secretaría Nº 23, en los autos: "Cabrera, Dionisio Luis, s|sucesión", con fecha 30|5|69, se ha dictado declaratoria de herederos a favor de sus hijos Luisa Shirley, María Teresa y Hugo Elpidio Cabrera y Van Breedam, en su carácter de únicos y universales herederos y a favor de su esposa doña Victoria Angela Van Eredam de Cabrera, esta última en cuanto a los bienes propios si los hubiere, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda en su condición de cónyuge supérstite y a quien se le confiere la posesión judicial de la herencia (art. 3.412, del C.C.). Se ordena la inscripción de dicha declaratoria de herederos con relación a la S.R.L. que el causante don Dionisio Luis Cabrera, tenía constituida con los señores Alberto Honorio Claros, Teresa Rosa Bozalla de Beni y Matilde Mansilla de Vivacqua y que se denominaba ARGEO INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Farera 567, piso 2º, ofic. 201, de la ciudad de Buenos Aires, por contrato celebrado por instrumento privado de fecha 18|8|64, que fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 18|11|64, bajo el Nº 3.349, Folio Nº 424, del Libro Nº 47, de Contratos de Responsabilidad Limitada. El causante poseía en dicha sociedad 500 acciones o cuotas de $ 100 cada una, equivalente a un peso Ley Nº 18.188, totalmente integrado al formalizarse dicho contrato. — El causante falleció el día 7|5|1969, en el partido de Lanús. — Por escritura Nº 835, pasada en la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, a 30|9|1971, al Folio Nº 1.909, del protocolo correspondiente al Registro Nº 101, a cargo del escribano don Mario M. Merediz Funes, la señora Victoria Angela Van Breedam de Cabrera, viuda de sus primeras nupcias de don Dionisio Luis Cabrera, don Hugo Elpidio Cabrera de Van Breedam, doña Luisa Shirley Cabrera y Van Breedam de Cibau y doña María Teresa Cabrera y Van Breedam de Núñez, todos herederos de don Dionisio Luis Cabrera, ceden, venden y transfieren las 500 cuotas que en el total del capital social de Argeo Inmobiliaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada, poseía el citado, a favor de don Alberto Honorio Claros y de las señoras Teresa Rosa Bozzalla de Beni y Matilde Vivacqua en la proporción de 350 cuotas de $ 100 m|n c|una y|o su equivalente de $ 1 Ley Nº 18.188 cada una, al señor Alberto Honorio Claros: 75 cuotas de $ 100 m|n c|una y|o su equivalente de $ 1 Ley Nº 18.188 c|cuota a la señora Teresa Rosa Bozalla, y 75 cuotas de $ 100 m|n c|una y|o su equivalente de $ 1 Ley Nº 18.188 a la señora Matilde Mansilla de Vivacqua, quedando constituido el capital social en las siguientes proporciones: 34 % para el señor Alberto Honorio Claros, representado por 850 cuotas cada una de $ 100 m|n y|o su equivalente de $ 1 Ley; 33 % para la señora Teresa Rosa Bozzalla de Beni, representado por 825 cuotas cada una de $ 100 m|n y|o su equivalente de $ 1 Ley; y 33 % para la señora Matilde Mansilla de Vivacqua, representado por 825 cuotas c|una de $ 100 m|n y|o su equivalente de $ 1 Ley.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 53.000.— e. 9|5 Nº 38.899 v. 9|5|79

Por disposición de la señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 310 (27|4|77) y 1.478 (1º|12|77), pasadas en el Registro del escribano Alfredo . Leoni, se protocolizó lo disolución de PLOMER, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, c|efecto retroactivo al 1º|1|76.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— e. 9|5 Nº 38.914 v. 9|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a FRANCISCA AGUILAR a estar a derecho en autos "Palacios, Lidia c|Aguilar, Francisca s|Usucapión", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 2.600.— e. 1º|2 Nº 23.425 v. 1º|2|79
$ 2.600.— e. 2|3 Nº 26.945 v. 2|3|79
$ 2.600.— e. 5|4 Nº 33.002 v. 5|4|79
$ 2.600.— e. 9|5 Nº 38.730 v. 9|5|79

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por el plazo de quince días a JUAN MANUEL ACHA a efectos de que comparezca en los autos "Acha, María Fernanda y Acha, Karina Alejandra s|Adopción" a tomar la intervención que le pudiera corresponder. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Luis Alfredo Maya, secretario.

$ 7.800.— e. 9|5 Nº 38.762 v. 10|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de un día que en los autos caratulados "BETTA Y MULET, Sociedad de Hecho s/incidente de calificación de conducta", se calificó como culpable y fraudulenta la conducta de la fallida Betta, Juan Segundo y Mulet, Salvador, Soc. de hecho, de Juan Segundo Betta y Salvador Mulet.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 9|5 Nº 6.260 v. 9|5|79

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados "REPUESTOS Y ACCESORIOS S. A. C. I. s/incidente de calificación de conducta", hace saber por un día a los señores María de la Asunción Rey de Martínez, Evaristo Lorenzo y Tomás Enrique Majeuski, que se lo citan a estar a derecho y contestar el traslado de la calificación de conducta.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 9|5 Nº 6.261 v. 9|5|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos "NATHAN, ISIDORO e HIJOS s/quiebra, s/incidente de calificación de conducta, que en los mismos se ha resuelto: "Buenos Aires, marzo 8 de 1979... calificar la conducta de Isidoro Nathan, Hijo S. R. L. y de su socio gerente Kurt Henry Nathan de culpable y fraudulenta; excluir del incidente a Isidoro Nathan..." Fdo.: Horacio F. Meincke, juez.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 9|5 Nº 6.262 v. 9|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en autos "QUINFER S. R. L. s/quiebra, s/incidente de calificación de conducta", que en los mismos se ha resuelto: "Buenos Aires, marzo veintidós de 1979... resuelvo: declarar culpable y fraudulenta la conducta de la fallida Quinfer S. R. L. y de su gerente Miguel Angel Quintiri...". — Fdo.: Horacio E. Meincke, juez.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 9|5 Nº 6.263 v. 9|5|79

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría 14, comunica por cinco días la quiebra de "COMINCA CIA. MINERA CENTRAL ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", síndico: Orlando Paciente Fernández con domicilio en Cabildo 1145, piso 3º oficina 13, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de quince días. La junta se celebrará el día 29 de junio de 1979, a las 10 horas con los acree

dores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Publíquese por cinco días en los términos del Art. 97 Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 9|5 Nº 6.264 v. 15|5|79

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por un día, en los autos caratulados: "Rubek Rostilav s|incidente de calificación de conducta", que con fecha 29 de marzo del corriente año, se calificó la conducta comercial de RUBEK ROSTILAV como de culpable en mérito al art. 169, inc. 3º. Auto que se encuentra firme.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 9|5 Nº 6.265 v. 9|5|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días, en autos: "Serra Lima S.R.L. sobre quiebra sobre incidente de calificación de conducta" (Expte. Nº 37.512|77), que calificó la conducta de SERRA LIMA S.R.L. y de su gerente IVAN SERRA LIMA (art. 235 de la Ley Nº 19.551) de culpable y fraudulenta (art. 235, primera parte, inc. 11 y art. 236, incisos 5º, 8º y 11).

Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 9|5 Nº 6.263 v. 10|5|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "CONSTRUCTORA SA[illegible] S.A.C.I. y F." (Expediente Nº 39.023), síndico, el contador Carlos María Martínez, con domicilio constituido en Mansilla 3565, piso 3º "B", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de junio de 1979. Señálase la audiencia del día 9 de agosto de 1979, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 9|5 Nº 6.267 v. 15|5|79

Nº 25

Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 49, en los autos caratulados "CRESPI, PEDRO CARLOS y otra s|Cancelación de certificado", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0207074, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 10, el día 9 de febrero de 1979, por un monto de $ 2.200.000, con fecha de vencimiento el día 13 de marzo de 1979. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 78.000.— e. 9|5 Nº 38.891 v. 30|5|79

JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 20 de abril de 1979 se concedió la nacionalidad a MAXIMILIANO JOSE MARIO BIANCHI, con domicilio en Toneleros 6968, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 9|5 Nº 6.270 v. 9|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 30 de marzo de 1979 se concedió la nacionalidad a JOSE BELLO, con domicilio en Viamonte 903, piso 11, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 9|5 Nº 6.271 v. 9|5|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 30 de abril de 1979 se concedió la nacionalidad a RABINOWICZ, WITKA RAQUEL, con domicilio en Díaz Velez 5171, 9º piso, "40", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 9|5 Nº 6.272 v. 9|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 16 de febrero de 1979 se concedió la nacionalidad a PASEYRO FERRANDO, MARIA BEATRIZ, con domicilio en Jorge Newbery 2667, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 9|5 Nº 6.273 v. 9|5|79

Nº 7

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría de suscripto, se ha concedido la naturalización argentina al Sr. CANDIDO GARAY QUINTERO. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 28 de abril de 1979. — Rodolfo Héctor de Lorenzi, secretario.

e. 9|5 Nº 6.274 v. 9|5|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 40

Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, en expediente "Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires c|Delgado, Guillermo y otros s|Daños y perjuicios", cita y emplaza por diez días, a estar a derecho a ROBERTO CECILIO MONICO y GUILLERMO DELGADO, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Julio A. Auliel, secretario.

$ 9.100.— e. 9|5 Nº 38.728 v. 10|5|79

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, Secretaría a cargo de la Dra. Esther Nélida Bochi, sito en Paraguay 1536, piso quinto, cita y emplaza por cinco días a JOSE LUIS SOSA para comparecer en autos: "Schwartzman, José c|Sosa, José Luis y otra s|Cobro ejecutivo de alquileres" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Esther Nélida Bochi, secretaria.

$ 10.400.— e. 9|5 Nº 38.893 v. 10|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naviera	19| 4|79	Dionicio Ismael Caseres	9|5	11|5|79	38.179	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naviera	23| 4|79	FARIDI CHIT de LOMORO y SALVADOR LOMORO	9|5	11|5|79	38.272	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	22| 3|79	Isabel Josefa Gerónima FERRADAS	9|5	11|5|79	38.397	6.500
3	5	Peter Mi[illegible]	4| 4|79	Marcelo Feliciano Daneri	9|5	11|5|79	38.427	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27| 4|79	AURELIO DIEGO RUIZ	9|5	11|5|79	38.197	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	19| 4|79	FAUSTO LOPEZ SANCHO	9|5	11|5|79	38.209	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	13| 3|79	JOSE ALVAREZ	9|5	11|5|79	38.318	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2| 5|79	Marcos CAPELLUTO	9|5	11|5|79	38.352	6.500
5	9	Jorge R. Videla	29| 3|79	FRANCISCO LUQUE	9|5	11|5|79	38.407	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	11| 4|79	MARIA BEATRIZ DIAZ VIDAL de MONTALE	9|5	11|5|79	38.316	6.500
7	14	Rubén S. Darío Galante	30| 4|79	SOFIA AROCENA DE HIGUERAS	9|5	11|5|79	38.230	6.500
7	14	Rubén S. Darío Galante	30| 4|79	ALFREDO KATZENSTEIN	9|5	11|5|79	38.321	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	30|11|78	FRANCISCO MINVIELLE y VIRGINIA ROCHA DE MINVIELLE	9|5	11|5|79	38.370	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	24| 4|79	JESUS SOFONIAS BARRIOS	9|5	11|5|79	38.266	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	16| 4|79	JUAN ROBERTI	9|5	11|5|79	38.371	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21| 3|79	MARIA CARMELA CAPUTO DE SANTO	9|5	11|5|79	38.282	6.500
11	21	Julio Campos	6| 4|79	DOMINGO MORANESE Y MARIA ELISABETH CIAMBARELLA	9|5	11|5|79	38.349	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	17| 4|79	ANA POJ de BESIMSKY	9|5	11|5|79	38.439	6.500
13	25	Susana M.R. Lima	13| 3|79	HERMINIA COTA FRAIZ viuda de GIL	9|5	11|5|79	38.196	6.500
15	29	José Eduardo Russo	24| 4|79	Jesús GARCIA	9|5	11|5|79	38.278	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27| 4|79	MATILDE JULIA MERCEDES ESTEVEZ de DE PABLO	9|5	11|5|79	38.216	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25| 4|79	VIRGINIA TIGNANELLI Vda. de BRAICA	9|5	11|5|79	38.293	6.500
16	31	Marta N. Coccia de Negri	26| 4|79	ANTONIA RIVERA DE RIAL	9|5	11|5|79	32.583	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26| 4|79	MARIA LOPEZ de NATALE y JOSE NATALE	9|5	11|5|79	38.201	6.500
17	34	Diego Norberto Quirno	15| 2|79	HAE SUN KIM	9|5	11|5|79	38.312	6.500
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	26| 3|79	Isidoro Sebastián Gasulla	9|5	11|5|79	38.350	6.500
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	20| 4|79	JOSE AULESTIA Y AGUEDA MARRERO Vda. DE AULESTIA	9|5	11|5|79	38.348	6.500
17	34	Martín Amorortu	24| 4|79	ANTONIA FUSCALDO	9|5	11|5|79	38.358	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26| 4|79	Ernesta CORONATO de BONICA	9|5	11|5|79	38.311	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27| 4|79	JUANA LAINATI de RAMOS	9|5	11|5|79	38.382	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30| 4|79	Alfonso LITTERI	9|5	11|5|79	38.249	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	30| 4|79	Aris NAKASSIAN	9|5	11|5|79	38.322	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	18| 4|79	Angel Salvador SCRAVALIERI	9|5	11|5|79	38.246	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	9| 4|79	CARMEN LOPEZ DE BLANCO	9|5	11|5|79	38.360	6.500
20	40	M.C. Parisi de Chamorro	18| 4|79	Vladimiro Jordán	9|5	11|5|79	38.252	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23| 4|79	JORGE JOSE JUDA IORFIDA	9|5	11|5|79	38.384	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	26| 4|79	MIGUEL ANGEL ROZEN	9|5	11|5|79	38.351	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	27| 4|79	PEDRO ALBERTO GRONDONA	9|5	11|5|79	38.355	6.500
23	46	Felix G. Igarzabal	17| 4|79	Ida Orlandi de Bidau	9|5	11|5|79	38.297	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	27| 4|79	Susana Angélica TILLARD y Julio Walter REGUNAGA	9|5	11|5|79	38.347	6.500
23	46	Felix G. Igarzabal	27| 4|79	EDUARDO FERRES	9|5	11|5|79	38.183	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	30| 4|79	CARMEN JUANA RODIÑO	9|5	11|5|79	38.251	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	21| 3|79	MARIANA VIDAURRE de BEORLEGUI	9|5	11|5|79	38.184	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	25| 4|79	ANGELA ADRAGNA de ADRAGNA	9|5	11|5|79	38.399	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	20| 4|79	QUINTILIANO PASQUALINI	9|5	11|5|79	38.405	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º| 4|79	BUSOLINO DI TULLIO y ANGELINA MIGOZZI de DI TULLIO	9|5	11|5|79	38.210	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	23| 4|79	TERESA di GIORGIO de SCHIOPPETTO	9|5	11|5|79	38.213	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	30| 4|79	JOSE MANUEL VIDAL	9|5	11|5|79	38.252	6.500
30	60	Luis José Carbaílido	24| 4|79	MARIA DE LAS N[illegible]	9|5	11|5|79	38.356	6.500

e. 9|5 Nº 1.395 v. 11|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

El Dr. Roberto Jorge Calandra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado Letra "G", por la Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Isabel Rosa Poerio, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días, a contar desde la primera publicación, a JORGE HILARION IRIBARREN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.183, que se le sigue por delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar Ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

Isabel Rosa Poerio, secretaria.

e. 9|5 Nº 6.268 v. 15|5|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Doctora Alicia Trionfetti de Martínez, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial, haciéndose saber que se ha concedido la nacionalidad argentina al Señor SCAGNETTI NICOLAS, siendo su filiación la siguiente: nacido el 20 de agosto de 1938 en Macerata, Nación Italia, hijo de Ezio Scagnetti y de Adelaida Ercoli; estado civil casado, profesión empleado; domiciliado en la calle 44 Nº 481, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

La Plata, 30 de abril de 1979. — Dra. Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.

e. 9|5 Nº 6.275 v. 9|5|79

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ESPINOZA SANDOVAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 34, inc. a), Ley Nº 17.671 (Ley Nº 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 26 de abril de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 9|5 Nº 6.269 v 15|5|79

PARANA

El Juzgado Federal de Paraná, a cargo del Dr. Jorge Augusto Enríquez, Secretaría Civil y Comercial Nº 1 del Dr. Ernesto Argentino Predolini, hace saber a quienes pueda interesar por el término de quince días, que en los autos: "OSINALDE DE STETTLER, LOLA MERCEDES s| Cancelación y pago (Sumario) Expte. número 19-A-F.1", ha recaído la siguiente resolución: "Paraná, 28 de marzo de 1979 ... Atento lo solicitado (petitum de fs. 5, puntos 2), 3) y 6), lo manifestado por el banco citado y lo previsto por el art. 89 del Decreto Nº 5.965|63, ratificado por Ley Nº 16.478, Resuelvo: 1º) Disponer la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 0074064, serie C, plazo de 32 días y con vencimiento el día 22 de enero de 1979, emitido por el Banco Nacional de Desarrollo, sucursal local, por la suma de pesos un millón cien mil ($ 1.100.000), a nombre de la señora Lola Mercedes Osinalde de Stettler. — 2º) Notificar —al efecto— al Banco emisor mediante cédula que diligenciará el Oficial de Justicia, la cancelación ordenada, así como también su posterior pago para después de transcurridos los sesenta días, contados desde la última fecha de la publicación del presente auto en el Boletín Oficial de la Nación y diario local "El Diario". Dicha publicación se hará durante quince días, en cuyo lapso deberán comparecer los interesados en autos a formular las manifestaciones que en derecho estime corresponderles. — 3º) Disponer que el importe total que arroje el certificado y sus intereses, sean entregados a la señora Lola Mercedes Osinalde de Stettler, vencidos que sean los sesenta días de su última publicación y en caso de no mediar oposición legítima, librándose oficio a la institución bancaria. — 4º) Oficiar al Banco Nacional de Desarrollo para que se deposite en una cuenta especial de Caja de Ahorro el importe de $ 1.181.973, nombre del juicio y orden del suscripto, dentro de ese mismo banco, tal como se pide a fs. 5 y vta., punto 5) y fs. 4 v., punto VI. Previo a la publicación de edictos y a lo ordenado en el punto 4º), otórguese —en resguardo de los derechos del tenedor—, la fianza personal que se ofrece a fs. 4 v., punto V, debiendo comparecer a cualquier audiencia próxima el señor José Luis Barbiero, vicepresidente de la "S. A. Viuda de C. Barbiero e hijos" Notifíquese, regístrese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Juan Carlos Ferrari, Juez Federal Subrogante".

Paraná, 25 de abril de 1979. — Ernesto A. Predolini, secretario.

$ 341.250.— e. 9|5 Nº 38.849 v. 30|5|79

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil a cargo de la doctora Graciela Silvia López de Filoñuk, hace saber que en los autos caratulados "Borrego, Salvador, solicita carta de naturalización" (Expte. Nº 6-B-78) se ha dictado la siguiente: "Resolución Nº 19 — Córdoba, 2 de abril de 1979. — Y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: Conceder a SALVADOR BORREGO la nacionalidad argentina con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto-Ley Nº 2.367|78). Hágase saber a Salvador Borrego, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal".

Córdoba, 24 de abril de 1979. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 9|5 Nº 6.276 v. 9|5|79

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil a cargo de la doctora Graciela Silvia López de Filoñuk, hace saber que en los autos caratulados "Bonias Parra, José - Solicita carta de naturalización" (Expte. Nº 3-B-78), se ha dictado la siguiente: "Resolución Nº 11 — Córdoba, 20 de marzo de 1979. — Y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: Conceder a JOSE BONIAS PARRA, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto-Ley Nº 2.367|78). Hágase saber a José Bonias Parra, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la citada ley). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal".

Córdoba, 24 de abril de 1979. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 9|5 Nº 6.277 v. 9|5|79

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil a cargo de la doctora Graciela Silvia López de Filoñuk, hace saber que en los autos caratulados "Rodríguez de Flores, Eva Elisa - Solicita carta de naturalización" (Expte. Nº 5-R-78) se ha dictado la siguiente: "Resolución Nº 12 — Córdoba, 20 de marzo de 1979. — Y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: Conceder a EVA ELISA RODRIGUEZ DE FLORES, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, que será prestado ante el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega a la interesada de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto Ley número 2.367|78). Hágase saber a Eva Elisa Rodríguez de Flores, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal".

Córdoba, 24 de abril de 1979. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 9|5 Nº 6.278 v. 9|5|79

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil a cargo de la doctora Graciela Silvia López de Filoñuk, hace saber que en los autos caratulados "Castellanos Cáceres, Mario Edgar - Solicita carta de naturalización" (Expte. Nº 5-C-78) se ha dictado la siguiente: "Resolución Nº 14 — Córdoba, 24 de marzo de 1979. — Y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: Conceder a MARIO EDGAR CASTELLANOS CACERES, la nacionalidad argentina con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto Ley Nº 2.367|78). Hágase saber a Castellanos Cáceres, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal".

Córdoba, 24 de abril de 1979. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 9|5 Nº 6.279 v. 9|5|79

MENDOZA

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos Nº 109271 caratulados "USANDIVARAS DE CALLE CARMEN E. p|SUC.", hace saber la presente resolución la que en su fecha y parte pertinente dice así: "Mendoza, 20 de Abril de 1979. Y Vistos: ... Resuelvo: Declarar abierto el juicio sucesorio de Carmen Elvira Usandivaras de Calle o Carmen Eusebia Usandivaras de Calle. II) Para que tenga lugar el comparendo de herederos y acreedores del causante. Fíjase la audiencia del día Cuatro de Junio Próximo a las Once Horas. — III) ... IV) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. V) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos por la que se establece que Juan José Usandivaras, es de ignorado domicilio. Notifíquesele las audiencias fijadas por medio de edictos a publicarse por Tres Días Alternados en el Boletín Oficial de la Nación y en un Diario de Mayor Circulación de la Capital Federal por Cinco Veces en un Mes. ... VI). ... VII) .... Repóngase y notifíquese. Firmado: Dr. Julio César Garrigos, Juez.

Enrique F. Roig secretario.

$ 9.750.— e. 9|5 Nº 38.765 v. 9|5|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio: "ROSE, CESAR AUGUSTO, c|DOMINGUEZ, CARLOS ANTONIO, s|ejecución hipotecaria" Expediente Nº 27.387), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en Canagllo 1233, Capital, el día viernes 11 de mayo de 1979, a las 14.30 horas, en la Unidad Funcional Nº 9, del 3er. piso del edificio calle Angel Justiniano Carranza 2281|83|85 e|Paraguay y Guatemala, con entrada por el 2281. Sup. cubierta 38,05, semicub. 2,49, o sea sup. tot. por piso para la unidad 40,54 m|c Porc. 3,41 %. El departamento se encuentra desocupado, habiéndose obligado el demandado por escritura hipotecaria a entregarlo desocupado. Adeuda por exp. nov. y dicbre 78, $ 13.299 por mes, y además cuota arreglo edificio dic. 78 y enero 79, a razón de $ 25.870 cada una. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal — Visitar de 15 a 17. Base $ 4.320.000. Seña 20 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 31.200.— e. 9|5 Nº 38.745 v. 11|5|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, de la Capital Federal, comunica por tres días, en el juicio: "DIAZ CASARES, EDUARDO, c|Aulicino, Miguel Angel, s| ejecución prendaria. Expte. Nº 20.925", que el martillero Eduardo A. Díscoli rematará, el día 21 de mayo de 1979, a las 11 horas, en la calle Rocamora 4237|39, Capital Federal, los siguientes bienes en block: Una máquina marca Metalúrgica Argentina, Nº 130. — Una transportadora de cebo, arrastra de igual marca, número 131. — Una prensa hidráulica marca Trineo, Nº 36. — Un decantador, Nº 132. — Un tanque cisterna, número 133. — Una caldera, Nº 1.324. — Exhibiéndose los mismos los días 16, 17 y 18 de mayo, de 9 a 16 horas, en la calle José Morganti 8871, Loma Hermosa, localidad de San Martín, Prov. de Buenos Aires. — Base: $ 19.000.000. Seña 30 %. Comisión 10 % al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — El bien se entregará previo pago total del precio (art. 565, C. Procesal).

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Enzo M. Mazzanie, secretario.

$ 29.250.— e. 9|5 Nº 38.876 v. 11|5|79

Nº 49

Juzado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por tres días, en autos caratulados: "GLIXMAN, MAXIMO, c|CETTOLIN, ANTONIO OSCAR, y otros, s|ejec. prendaria, Expediente Nº 15.950", que el martillero Carlos Guillermo Rodríguez rematará, el día 21 de mayo de 1979, a las 9.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Cap. Federal. — Un lote de madera de álamo aserrada de 47 m3. — Un lote de madera de cedro aserrado de 140 m3. — 135 hojas de aglomerado Panelco de 0,19 mm. — 60 hojas de aglomerado Panelco de 0,16 mm. — 23 hojas de aglomerado panelco de 0,10 mm. — Las que se exhibirán los días 17 y 18 de mayo de 1979, de 8.30 a 10.30 horas, en la calle Páez 1450, San Justo, provincia de Buenos Aires. — Base: $ 6.827.000, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

$ 25.350.— e. 9|5 Nº 38.856 v. 11|5|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PLACIDO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Alicia Beatriz Alvarez, secretaria.

$ 6.500 e.8|5 Nº 38.609 v.14|5|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS LOMBARDI, a fin de que comparezcan en los autos: "Lombardi, Luis s|sucesión". — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 9.750.— e. 7|5 Nº 38.233 v. 9|5|79

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza al Sr. MANUEL BOVEDA SAMPAYO para que tome intervención en los autos: "Novoa Lobelle de Bóveda, Salome Erundina s|autorización de venta", y para que conteste la presentación de fs. 10, dentro del plazo de 5 días bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en las actuaciones (arts. 1277 del Código Civil y 343, 145 y ss. del Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 11.700.— e. 8|5 Nº 38.474 v. 9|5|79

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRUNO PASCUAL MATTOS. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 6.500.— e. 8|5 Nº 32.113 v. 10|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 4|4|79 al 6|

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION ANTONIA MAQUEZ — Publíquese tres días. Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

e. 8|5 Nº 6.249 v. 10|5|79

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ALMIRON DE TORRENTE. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Susana M R Lima, Secretaria.

$ 6.500 e. 8|5|79 Nº 31.996 v. 10|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 4|4|79 al 6|4|79.

Juzgado Civil Nº 13 Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRA MILLAN VIUDA DE MONTES. — Publíquese por tres días. Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

e. 7|5 Nº 6.243 v. 9|5|79

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ALVAREZ y doña IGLESIAS de ALVAREZ, MARIA CONSUELO. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Martín Amorortu, secretario.

$ 6.500.— e. 8|5 Nº 36.639 v. 10|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 30|4 al 3|5|79.

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO GARCIA PALLAS y de doña CONSUELO FERNANDEZ de GARCIA PALLAS. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 6.500.— e. 8|5 Nº 32.385 v. 10|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 6|4 al 9|4|79.

Nº 26

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

DOLORES MAGARIÑOS SABORIDO DE LADOUX.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52. Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

e. 8|5 Nº 6.250 v. 10|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 a cargo de la Doctora Graciela E. González, Secretaría Nº 52 a cargo del Doctor Jorge A. Quagliardi, cita por (30) días a herederos y acreedores de doña MANUELA FERNANDEZ. — Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 6.500.— e. 8|5 Nº 35.452 v. 10|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 24|4 al 26|4|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en autos "Citrex S. A. I. C. s|Cancelación de Pagarés", ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: Tres pagarés librados por The Coca Cola Export Corp. a favor de Citrex S. A. I. C., con vencimiento 7|2|79 por un valor de $ 28.501.220 (pesos veintiocho millones quinientos un mil doscientos veinte); 8|2|79 por $ 4.664.210 (pesos cuatro millones seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos diez) y 12|2|79 por $ 4.884.689 (pesos cuatro millones ochocientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve). Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Publíquese por edictos el presente auto, por el término de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 136.500.— e. 2|5 Nº 37.467 v. 22|5|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, del Dr. Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de COSMOVISION EDITORA SOCIEDAD DE HECHO y de sus socios EMILIO ALVAREZ OJEA, C.I.P.F 1.703.160; GEORGE DAOUD NASRALLAH, C.I. 280.530, Pcia. de Tucumán y HORACIO LUNA CLARASO (o CLAROSO), L. E. número 7.052.757 en autos caratulados "Cosmovisión Editora Soc. de Hecho - Expte. Nº 43.073|78 s| Quiebra". Síndico Miguel Angel Colaneri, con domicilio legal en Viamonte Nº 759, 4º piso, oficina 42 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 15 de junio de 1979. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores que discutirá y votará se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 22 de agosto de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse con dos horas de anticipación (acordada Cám. Com. 13|II|57). Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551, y para que constituyan domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (artículo 95 inciso 7º, Ley Nº 19.551), y para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 95 inciso 4º de la Ley Nº 19.551, entregando al síndico, dentro de las 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — La Secretaría.

e. 8|5 Nº 6.251 v. 14|5|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por cinco días en autos "FRULIMPO SAICAG S| CONCURSO PREVENTIVO" la nueva fecha de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 8 de agosto de 1979 a las 10 horas, con aquéllos que concurran.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 19.500.— e. 8|5 Nº 38.542 v. 14|5|79

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "FORESTAL Y MADERERA BELLA VISTA, SOCIEDAD ANONIMA", Expte. Nº 41.742. Síndico: Antonio Caballero Díaz, domiciliado en la calle Pasteur 295, piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de junio de 1979. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 24 de agosto de 1979, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días, y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la sociedad fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

e. 8|5 Nº 6.252 v. 14|5|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, que en autos caratulados "PIMIENTA DE MIZRAJI, MERCEDES S. EXTRAVIO DE CERTIFICADO", se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 294620 por $ 2.235.59 librado por el Banco de Mendoza debiendo publicarse edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 68.250.— e. 4|5 Nº 38.002 v. 24|5|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, hace saber que con fecha 12 de octubre de 1978 ha sido decretada la quiebra de ELIAS J. SHEREM, L. E. 5.621.999, con domicilio comercial en Av. San Martín 4368, 1º, Capital Federal, a fin de que los acreedores presenten a la Sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de julio de 1979. El síndico designado es el contador Norberto M. Palmeiro, con domicilio constituido en la calle Lima 229. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación contable. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 5 de octubre de 1979, a las 9 hs en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 4|5 Nº 6.222 v. 10|5|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en los autos "Deganis, Raúl Mario y Tinoco, Manuel Francisco - Plegomesa Hogar de Deganis y Tinoco Soc. Col." (e.f.) s|Quiebra" que en los mismos se ha resuelto: "Buenos Aires, 9 de abril de 1979. Declarar en quiebra a DEGANIS, RAUL MARIO y TINOCO, MANUEL FRANCISCO —Plegomesa Hogar de Deganis y Tinoco Soc. Col. (e.f.)—. Fijar plazo hasta el 15 de junio de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (art 96 inc. 1º). Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 30 de agosto de 1979, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96 inc. 2). Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4); b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (art. 95 inc. 4); c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º); d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 107). Ordenar la interceptación de la correspondencia de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días". — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez. — Se aclara que el síndico designado es Ricardo Daniel Axenfeld, domiciliado en la calle Francisco Acuña de Figueroa 1031, 2º piso "A", Capital.

Fernando J. Pozo, secretario

e. 4|5 Nº 6.223 v. 10|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos: "Cigra, Gráfica Editora s|quiebra", que en los mismos se ha resuelto: "Buenos Aires, 23 de febrero de 1979... Declarar en quiebra a CIGRA, S.A. GRAFICA EDITORA: fijar plazo hasta el 22 de junio de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, contadora María Silvia Gigena, domiciliada en Venezuela 917, 5º piso J; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 5 de setiembre de 1979, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 Ley número 19.551 en tres días y, de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo, b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas, c) constituya domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado, d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal; prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico por cinco días...". Firmado: Horacio E. Meincke, Juez.

Fernando J. Pozo, secretario.

e. 3|5 Nº 6.217 v. 9|5|79

Nº 8

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por quince días que en los autos "De Achával, Blas Julio s|cancelación", se dispuso la cancelación del Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 24.575, otorgado por el Banco Supervielle Société Générale S. A., a favor de BLAS JULIO DE ACHAVAL, por la suma de $ 330.000, con vencimiento de pago 26 de agosto de 1977. Autorízase al pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 97.500 e.24|4 Nº 36.031 v.15|5|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, hace saber, por el término de 15 días que, conforme lo dispuesto por el art. 89, de Dto.-Ley Nº 5.956,63, ratificado por la Ley número 16.478. — Se ha declarado cancelado el certificado de depósito nominativo transferible emitido por: "Labal Cía. Financiera, S.A.", con domicilio en la calle Sarmiento 860, Capital Federal a nombre de JORGE NELSON GUALCO y|o JULIA ECHEVERRIA de HUALCO, el que lleva el Nº CDT 8393, emitido el 2 de febrero de 1978, con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por un importe total de $ 219.939 con un interés del 114 % anual. — Asimismo se hace saber que transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación se ordenará su cancelación definitiva

Para publicar en el Boletín Oficial. Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 136.500.— e. 30|4 Nº 37.316 v. 21|5|79

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, a mi cargo, en los autos "SOEMADI, KASAN s|cancelación de certificados", autoriza la publicación por 15 días. — "Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Y vistos: ... decrétanse las cancelaciones de los certificados transferibles números 21.936|53.175 por $ 300.000 de capital con más $ 27.123 de intereses emitidos por el Banco de Santander, casa central, el 31 de enero de 1978, en Buenos Aires, y venciendo el 2 de marzo de 1978 por 30 días, y certificado número 053065 por $ 210.000 de capital con más $ 44.923 de intereses, emitido por el Banco Alemán Transatlántico, casa central, el 14 de diciembre de 1977, en Buenos Aires, y venciendo el 13 de febrero de 1978, por 60 días, siendo el beneficiario de las operaciones don Soemadi Kasan, con domicilio en Ramón Castillo 2901, de esta ciudad, y autorízanse los pagos si no se dedujera oposición por el tenedor dentro del plazo de 60 días de la última publicación". — Héctor J. Foiguel Lopez, Juez".

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 146.250.— e. 27|4 Nº 37.095 v. 18|5|79

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de "ORGANIZACION SUDAMERICANA S. A.". Síndico: Raúl Daniel Griguoli, domiciliado en Córdoba 1513, 6º piso. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes, y documentos de ella, a ponerlos a disposición del síndico en cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a constituir en autos domicilio procesal bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 3.5 Nº 6.253 v. 14|5|79

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de "ORITEM S. A. C. A. C. I. F. y S." Síndico Domingo José Ruffa, con domicilio en la calle Tucumán 1655, Piso 3 "A" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 29 de junio de 1979. En caso de proponer concordato

resolutorio, la junta se clebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de setiembre 1979 a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del mismo síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Eric Frank Warr, secretario.

e. 7|5 Nº 6.244 v. 11|5|79

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días a los acreedores de "WEINBERG, SANTIAGO OSCAR JOSE, el concurso preventivo solicitado, fijándoseles hasta el día 26 de junio de 1979, el plazo para que presenten al síndico designado Emilio Alfredo Gravier, con domicilio en la calle Piedras 643, P. B. "B", los pedidos de verificación de sus créditos. — El día 6 de setiembre a las nueve horas en la sala del Juzgado tendrá lugar la junta de acreedores a efectos de la discusión de la propuesta de concordato, con los acreedores que concurra.

Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Eric Frank Warr, secretario.

32.500.— e.7|5 Nº 38.353 v.11|5|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "PEUSER S.A. C.I.", declarada el día 30 de abril de 1979. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución del domicilio procesal en la Capital Federal, si no hubiere fijado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley número 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 31 de mayo de 1979. Síndico: Aníbal Noguera. Domicilio: Malvinas Argentinas 268, Capital Federal. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Julio T. Peirano, secretario.
Julio J. Peirano, secretario.

e. 8|5 Nº 6.254 v. 14|5|79

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Héctor María Kiernan, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por quince días el siguiente edicto:

Buenos Aires, febrero 28 de 1979. Y vistos: ... decrétase la cancelación del certificado trasferible Nº 073.158, serie B por la suma de $ 5.146.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco Nacional de Desarrollo, con fecha de vencimiento el día 21 de diciembre de 1978, siendo el beneficiario JUAN BIANCHINI con domicilio real en la calle Avenida Bartolomé Mitre 1365 de Florida, partido de Vicente López y el lugar de pago era la institución bancaria mencionada precedentemente. — Fdo.: Héctor María Kiernan. Juez.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 136.500 e. 26|4 Nº 36.612 v. 17|5|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber durante quince días que con fecha 28 de marzo de 1979 ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº B 16.726, por la suma de pesos 15.000.000, expedido el 12 de marzo de 1979 por Crédito Río Paraná S. A. Sociedad de Crédito para Consumo, con domicilio en la calle Sarmiento 322|26, Capital Federal, a nombre de SAMUEL DUKAREVICH y|o PABLO DUKAREVICH, domiciliados en Florida 336, Capital Federal, a 30 días, tasa 84 por ciento anual, con vencimiento el 11|4|79, autorizándose su pago transcurridos sesenta días a contar del vencimiento de tal título, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 136.500 e.23|4 Nº 35.871 v.14|5|79

JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL

Nº 37

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Nº 37, a cargo del Doctor Adolfo Granillo Ocampo, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL CABANELAS, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos Sucesión de Alfonso Richiello contra Cabanelas Miguel Angel y otro sobre sumario, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. —

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 10.450.— e. 8|5 Nº 38.697 v 9|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naviera	25| 4|79	Victorio Antonio FIORETTI	8|5	10|5|79	38.149	6.500
2	4	Gustavo Enrique Toledo	26| 4|79	BORIS YOSPE	8|5	10|5|79	38.016	6.500
2	4	Gustavo Enrique Toledo	26| 4|79	ADELA MARIA CREMONA de NOGUEIRA	8|5	10|5|79	38.166	6.500
3	5	Ester Riesel	25| 4|79	MANUEL GONZALEZ	8|5	10|5|79	37.951	6.500
3	6	José María Irigacay	20| 4|79	ROSA GARCIA de Do SACRAMENTO	8|5	10|5|79	37.971	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	22| 3|79	MARIA SANTA LUISA BETA DE LANZILLOTTA	8|5	10|5|79	37.987	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	18| 4|79	JOSEFA LUISA MARZORATI de VALEIRAS	8|5	10|5|79	38.034	6.500
7	14	Rolando Hugo Falke	25| 4|79	AMADEO EPIFANIO	8|5	10|5|79	38.011	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	3| 4|79	DAVID SALMAN	8|5	10|5|79	38.098	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	24| 4|79	María Josefa Penna de Alvariñas	8|5	10|5|79	38.031	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25| 4|79	JUAN MELCHOR PAZ	8|5	10|5|79	37.958	6.500
9	18	Alejandro Olazabal	2|10|78	AMADEO ROVITTI	8|5	10|5|79	37.957	6.500
10	19	Martín J. Durand	26| 4|79	José TORRES	8|5	10|5|79	37.997	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19| 4|79	ROSARIO CABALLERO de FACCARELLO	8|5	10|5|79	38.040	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14| 3|79	Francisca Xameno de Garau y Bernardo Garau	8|5	10|5|79	38.147	6.500
11	21	Julio Campos	15| 3|79	EMILIO PASCUAL	8|5	10|5|79	38.015	6.500
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	23| 4|79	MIGUEL MARIANO CORONADO	8|5	10|5|79	38.022	6.500
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	27|12|78	ALBERTO JUAN FONTAO	8|5	10|5|79	37.990	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20| 4|79	FRANCISCO TOMAS JONES	8|5	10|5|79	38.093	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15| 3|79	Josefa ALFONSO de GAMERO	8|5	10|5|79	38.062	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20| 4|79	ANUNCIACION TAURISANO DE EANGONE	8|5	10|5|79	38.140	6.500
13	26	Luis F.P. Leiva Fernández	24| 4|79	AIDA CHARCA de KLERIECKI	8|5	10|5|79	37.984	6.500
14	27	José Luis Caruso	26| 4|79	CHICO EDUARDO Y DOLORES AGUILAR Vda. DE CHICO	8|5	10|5|79	38.110	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	26| 4|79	Félix Simón Serena	8|5	10|5|79	38.114	6.500
15	30	José Luis González	6| 4|79	Julio César RUIZ	8|5	10|5|79	37.998	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26| 4|79	OTILIA MARIA ALARCON DE CESPEDES	8|5	10|5|79	38.009	6.500
16	31	Marta N. Coccia de Negri	20| 4|79	SANTIAGO CALIGARIS	8|5	10|5|79	37.969	6.500
16	31	Marta N. Coccia de Negri	25| 4|79	JULIAN GASCON	8|5	10|5|79	37.964	6.500
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	30| 4|79	MARTA BEATRIZ MAILLARD DE RUIZ	8|5	10|5|79	38.000	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9| 4|79	Lucía Armentanos de Vallejos	8|5	10|5|79	38.115	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24| 4|79	Salvador BALSELLS	8|5	10|5|79	38.006	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzolese	24| 4|79	JUAN GABRIEL CUCCHISI	8|5	10|5|79	38.163	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzolese	25| 4|79	MYRTHA RENEE PARADA DE ALEMAN SUAREZ	8|5	10|5|79	38.066	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18| 4|79	Pesa Laja KORMAN de EILENBERG	8|5	10|5|79	38.108	6.500
20	40	María C. Parisi de Chamorro	26| 4|79	MARIA LUISA HIPOLITA FERRARI de RESTAINO	8|5	10|5|79	37.989	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	30| 3|79	Olga Hurovitz	8|5	10|5|79	38,013	6.500
21	42	Luis Guillermo Köhler	16| 3|79	AMELIA SANZ	8|5	10|5|79	38.129	6.500
22	43	Hernan Loren zo Coda	22| 2|79	MARIO CHISTIANI	8|5	10|5|79	38.120	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	6| 4|79	CARLOS JOSE PRATI	8|5	10|5|79	38.084	6.500
23	46	Felix G. Igarzabal	27| 4|79	PEDRO IGLESIAS	8|5	10|5|79	38.106	6.500
23	46	Felix G. Igarzabal	6| 3|79	Enrique José Magín Servitje	8|5	10|5|79	38.065	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	30| 4|79	FRANCISCO EDUARDO CAPELLE	8|5	10|5|79	38.004	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	25| 4|79	FRANCISCO LUIS LORENZO y SEBASTIAN HOU de LORENZO	8|5	10|5|79	38.128	6.500
27	53	Ana María Luaces	3| 4|79	Normando Bartolomé Casey	8|5	10|5|79	39.038	6.500
27	53	Ana María Luaces	11| 4|79	PALMIRA GIUSQUIAMI de GUSEPPUCCI	8|5	10|5|79	38.146	6.500
2'	54	Miguel Angel Secchi	27| 4|79	MARIA JUANA BLANCO DE CANONICO	8|5	10|5|79	37.999	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16| 4|79	Sofía Concepción ANANIA de LABATE	8|5	10|5|79	37.985	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	27| 4|79	FRANCISCO JUAN BRUNO	8|5	10|5|79	38.014	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	10| 4|79	RODRIGUEZ, Ermita	8|5	10|5|79	38.107	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16| 4|79	Sálvador MORELLI	8|5	10|5|79	38.017	6.500
30	59	Luis José Carbajido	21| 2|79	JOSEFINA MARIA GALLI DE GIORGI	8|5	10|5|79	38.061	6.500
30	60	Luis José Carbajido	19| 4|79	MARCOS GROSMAN	8|5	10|5|79	38.148	6.500
6	—	Romulo Rojo Vivot	19| 4|79	ESTHER SCLAR O ESTHER SCLAR DE ARJOVSKY	8|5	10|5|79	37.959	6.500

e.8|5 Nº 1394 v.10|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19/4/79	MIGUEL JOSE LEDESMA	7/5	9/5/79	37.747	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	25/4/79	ADELAIDA FERNANDEZ VIUDA DE PERRETTA	7/5	9/5/79	37.892	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	26/4/79	Miguel GOMEZ	7/5	9/5/79	37.783	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24/4/79	ARMANDO ERNESTO RUFFINI	7/5	9/5/79	37.810	6.500
3	5	Ester Riésel	18/4/79	Albina GRIDZIUSKAITE de GARCIA	7/5	9/5/79	37.763	[illegible]
3	5	Ester Riésel	18/4/79	Samuel Meyer GRABE	7/5	9/5/79	37.791	6.500
3	5	Ester Riésel	17/4/79	MARIA GIAMBIRTONE de CASTELLI	7/5	9/5/79	37.754	6.500
3	6	José María Irigaray	24/4/79	CARMELO BISOGNI	7/5	9/5/79	37.721	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16/4/79	Ildefonso José SANCHEZ	7/5	9/5/79	37.725	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	24/4/79	CARMEN PRICOLO de MARCHESE	7/5	9/5/79	37.784	6.500
6	11	Hugo Carrillo	20/4/79	Emma GIACOBBE de GEBERT	7/5	9/5/79	37.805	6.500
6	11	Hugo Carrillo	25/4/79	PASCUAL GERMINARIO	7/5	9/5/79	37.838	6.500
6	11	Hugo Carrillo	19/4/79	ANA FEMIA de CRUDO	7/5	9/5/79	37.920	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	25/4/79	OTILIA CASARTELLI	7/5	9/5/79	37.908	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	27/4/79	HECTOR MANUEL VIERA	7/5	9/5/79	37.787	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	19/4/79	JUAN SZAFRANEK	7/5	9/5/79	37.709	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	26/3/79	Hilda Dora HURVITZ de GLASSERMAN	7/5	9/5/79	37.714	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	20/4/79	Carlos Eugenio RADICE	7/5	9/5/79	37.807	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16/4/79	ANGEL ANTONIO VIGO - JOSE EMILIO VIGO y EMILIO ANGEL VIGO	7/5	9/5/79	37.824	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	5/4/79	MARIA ROSA BERNARDINA COSTA de BARBIERI	7/5	9/5/79	37.822	6.500
10	19	Martín J. Durand	26/4/79	MANUEL GONZALEZ	7/5	9/5/79	37.859	6.500
10	19	Martín J. Durand	10/4/79	Diosma Nelly FRANZOSI	7/5	9/5/79	37.818	6.500
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	15/3/79	ERCILIA EMILIA BROGGI DE CHIAPPARA	7/5	9/5/79	37.720	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20/4/79	CELESTINO GARCIA	7/5	9/5/79	37.703	6.500
13	[illegible]	Susana M. R. Lima	25/4/79	HUMBERTO GRECO	7/5	9/5/79	37.748	6.500
13	[illegible]	Susana M. R. Lima	5/4/79	BRUNO VENTURA y MARIA CERRINI viuda de VENTURA	7/5	9/5/79	37.730	6.500
14	27	José Luis Caruso	19/4/79	EMILIO SESMA	7/5	9/5/79	37.921	6.500
14	27	José Luis Caruso	16/4/79	Felipe D'AURIZIO	7/5	9/5/79	37.815	6.500
15	29	José Eduardo Russo	25/4/79	FERRUCCIO BRIELLI	7/5	9/5/79	37.712	[illegible]
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3/4/79	JULIO CESAR ETCHEGARAY	7/5	9/5/79	37.750	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29/3/79	LUDOVICO CORVI y FERMINA GOYENECHE DE CORVI	7/5	9/5/79	37.735	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19/3/79	SEBASTIAN AGUSTIN ROBERTO SEGAT	7/5	9/5/79	37.782	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13/11/78	RAMON MARIA MUÑOZ	7/5	9/5/79	37.737	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	10/4/79	LUIS ARRUE	7/5	9/5/79	37.753	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	23/4/79	Modesta María Carlota López	7/5	9/5/79	37.708	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	26/4/79	Albina CEIKUTE o Albina CEIKUTE de BACIGALUPE	7/5	9/5/79	37.702	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9/4/79	MARIA PANZZA de BARNIJ	7/5	9/5/79	37.705	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	21/2/79	RAUL HORACIO MURATORIO	7/5	9/5/79	37.833	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	13/3/79	AUREA GONZALEZ	7/5	9/5/79	37.890	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	24/4/79	Rosa LEDO de Costa	7/5	9/5/79	37.893	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	27/3/79	ELADIO ARIS	7/5	9/5/79	37.727	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	20/4/79	SAMUEL KLEIMAN	7/5	9/5/79	37.701	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	24/4/79	SILVA María Soledad VAAMONDE de SILVA Carmen, SILVA Consuelo y SILVA de LANERI Manuela	7/5	9/5/79	37.698	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	20/4/79	MARIA del CARMEN FERNANDEZ ALVAREZ	7/5	9/5/79	37.752	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	20/4/79	Ana Flora Paggi de Giardini	7/5	9/5/79	37.935	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	5/4/79	AURELIA SANTIAGA BILECI DE SCIACCA	7/5	9/5/79	37.884	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	27/4/79	Jacobo Szulim MIODOWNIK	7/5	9/5/79	37.707	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23/4/79	ELVIRA QUINTAS de de SAUTU o ELVIRA QUINTAS de de SAUTU RIESTRA	7/5	9/5/79	37.823	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24/4/79	José PAGLIARULO	7/5	9/5/79	37.816	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	10/4/79	Salvador Appella	7/5	9/5/79	37.710	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	27/3/79	JESUS REGUEIRO	7/5	9/5/79	37.696	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	26/4/79	CATALINA FRANCISCA OTONELLO u OTONELLO de ACCINELLI	7/5	9/5/79	37.780	6.500

e. 7/5 Nº 1.303 v. 9/5/79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Nº Juz.	Nº Sec	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	25/4/79	AZUCENA DEL VALLE AYOSA	30	el delito de hurto
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	25/4/79	RAFAEL CANDIDO	30	infracción al art. 302 del C. P. y averiguación defraudación
11	132	Jorge Sacco	23/4/79	Alejandro Gómez	30	robo a mano armada
12	137	Jorge Alejandro Rocha	24/4/79	FRANCISCO GUILLERMO MARTINEZ	30	Hurto automotor
13	140	Oscar A. Pellcori	20/4/79	DANIEL GUILLERMO DICKASON	5	Defraudación
14	143	Héctor Pena	20/4/79	Héctor Miño	30	el delito de hurto reiterado
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	26/3/79	GUMERCINDA HERES DE VASALLO o Gumercinda Heres	30	hurto
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	20/4/79	LUIS OMAR OLIVERI	30	robo y lesiones
17	153	Roque Adalberto Galeano (H)	24/4/79	JUAN ALBERTO BURGOS	5	robo (causa Nº 15.200)
19	157	Conrado C. Bergesio	25/4/79	ROSA ESTHER DIAZ	5	hurto
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	18/4/79	Alberto Cabrera	5	defraudación
21	165	Elena de Pico Farrell	18/4/79	HUGO CAMACHO	5	hurto de automotor reiterado
24	112	Néstor Luis Blondi	24/4/79	RUBEN MELO	30	robo automotor
31	119	Carlos Angel Daray	24/4/79	FERNANDO OSES	30	robo
33	170	Luis Alberto Macchi	20/4/79	Jorge GIORDANO	30	estafa
33	170	Luis Alberto Macchi	25/4/79	VICTORIO o VICTORIO JOAQUIN o VICTOR BERNARDI o BERNARDEZ o BERNARDO (a) "toto"	30	robo reiterado

e. 8/5 Nº 1015 v. 14/5/79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	113	Luis Fernando Niño	23|4|79	Jorge Alfredo Camilo Palena	5	Estafa
10	130	Miguel Angel Machi	17|4|79	Oscar Rodolfo CONTE	5	Robo
15	144	Norberto A. Cuesta	17|4|79	Alberto Rodríguez	5	Robo
15	144	Norberto A. Cuesta	19|4|79	Roberto Alessi	5	Defraudación
15	144	Norberto A. Cuesta	19|4|79	David Rosemblat	5	Defraudación
29	136	Raúl Omar Pleé	6|4|79	Isaac Gojohgilerint	5	Quiebra

e. 4|5 — Nº 1.013 v. 10|5|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
12	137	Jorge Alejandro Rocha	19|4|79	Luisa Pinkes de Tkacz	30	Malversac. caudales públicos
24	112	Néstor Luis Blondi	19|4|79	ROBERTO PEREZ TERERIN O.	5	Estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|4|79	Héctor A. Squasi	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|4|79	Matilde Clara Gil Lozano	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|4|79	Jorge Antonio Rodríguez	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|4|79	Jesús Sánchez	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|4|79	Angélica De Poli	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|4|79	Albino Jorge Valaitis	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|4|79	Marcelo Miguel Vidal	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|4|79	Jorge Castrillon	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|4|79	Carlos Pablo Ucolini	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|4|79	Manuel Antonio Membrado	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|4|79	Carlos María Briancesco	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|4|79	Juan Carlos Masante	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|4|79	Raúl Eduardo Vernengo	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Adriana Silvia Mazza	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Mario Jacobo Lerman	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Jorge Luis Blejman	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Raúl Horacio Tasín	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Mario Paoletti	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Leonardo Ignacio Rolnik	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	José Elías Julio	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Luciano Roque Coronato	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Eduardo Carlos Piazzo	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Ricardo Alberto Urman	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	León Alberto Eskenazi	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Alberto Ernesto Serjai	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	José Medownik	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Horacio Salvador Daboul	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Antonio Lorenzo Schiávo	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Luis Armando Grinberg	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Tomás Eduardo Norris	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Domingo Migliazza	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Ernesto Andrés Altman	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Héctor José Oreste Cerutti	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Marta Rivas	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Alberto Nogueiras	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Norberto Luis Lage o Laje	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Juan Alejandro Tobías	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	César Pedro Moro	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Beatriz Elsa Campos	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	José Julio Labbad	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Néstor Bernal	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Emilio Tempone	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Gabriel Oscar Stramandinoli	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Juan José Dominioni	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Jorge Oscar Morsella	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Juan Atilio Di Módica	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Alicia Susana Correa	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Julio Plis	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Juan Carlos Ventura	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Oscar Horacio Lewi	5	Falsificación de documentos públicos
31	119	Carlos Angel Daray	18|4|79	JULIO ALBERTO CAVALLI	30	Estafas reiteradas

e. 3|5 Nº 1.012 v. 9|5|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	20|4|79	GUILLERMINA ESTELA MARTINEZ DE CORNEJO	5	infracción al art. 302 del Código Penal
2	4	Angel R. Santillán Iturres	17|4|79	NORBERTO LUIS SERGIO	5	infracción al art. 302 del Código Penal
3	5	Guillermo E. Sustaita	23|4|79	Gustavo Adolfo PORTO	5	Av. Contrab.
4	7	Susana Pellet Lastra	2|4|79	GODOY EFRAIN	5	contrabando

e. 8|5 Nº 1014 v. 14|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

LETRA "O"

Juzgado Criminal Correccional Letra O, Secretaría 79, García Jurado. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MIGUEL BALANZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Eduardo García Jurado, secretario.

e. 7|5 Nº 6.247 v. 11|5|79

Juzgado Correccional Letra O, Secretar. Nº 79 del doctor García Jurado cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CALIXTO DE JESUS MONTOYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Eduardo García Jurado, secretario.

e. 7|5 Nº 6.248 v. 11|5|79

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

—— Nº 1 ——

Juzgado Federal Nº 1, de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al prófugo JUAN CARLOS CAMINATA, para que comparezca a estar a derecho en autos número 30.631|78 que se le siguen por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

San Martín, 26 de abril de 1979. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 8|5 Nº 6.255 v. 14|5|79

Juzgado Federal Nº 1, de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al prófugo ANTONIO SERRA, para que comparezca a estar a derecho en autos Nº 27.772|75, que se le siguen por infracción a los arts. 172, 174 inc. 5º, 292 y 296 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 23 de abril de 1979. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 8|5 Nº 6.256 v. 14|5 79

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, del doctor Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga BRIGIDA DE LAS MERCEDES MORAGA ASTUDILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 39.940, que se le sigue por infracción a la Ley 20.974, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 13 de abril de 1979. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.3|5 Nº 6.221 v.9|5|79

LA PLATA

—— Nº 2 ——

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a HEBERTO HERNAN PEÑA GALARZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 34. inciso a) Ley 17.771 (Ley 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 20 de abril de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.3|5 Nº 6.219 v.9|5|79

—— Nº 3 ——

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VILMO YOLANDO DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 20 de abril de 1979. — Carlos J. Guerello, secretario.

e.3|5 Nº 6.220 v.9|5|79

ROSARIO

—— Nº 1 ——

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Crim. de Instr. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NILTON REIS DA SILVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 192 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 24 de abril de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 7|5 Nº 6.245 v. 11|5|79

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Crim. de Instr. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 20 de abril de 1979. — Hago saber que es reiteración de Of. Nº 356 de fecha 27|3|79. — Raúl B. Andrara, secretario.

e. 7|5 Nº 6.246 v. 11|5|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

—— Nº 9 ——

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secr. 17, comunica por tres días en el juicio: "GONCALVES ELVIRA MARIA y otros c|SILVESTRO AGUSTIN PIO y otra s|hipotecario", que el martillero don Armando R. Gualtieri rematará el próximo 12 de mayo de 1979 a las 17 horas, en sus oficinas sita en Gallardo 799 esquina Arregui 6600, Capital Federal, una finca ubicada en el Partido de Matanza, paraje Villa Scasso, edificada en el lote designado según título con el Nº 13 de la manzana letra D, con frente calle Cuzco 1562 entre Avda. Coronel Domínguez y Mariquita Thompson, Provincia de Buenos Aires. Sup. total: 371 mts. 20 dm2 y según catastro 361 mts. 20 dm2. — Base: $ 9.900.000. — Seña: 3%. — Comisión: 3%. — Expte. Nº 26.994. — El bien podrá ser visitado diariamente de 15 a 17 hs. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble se encuentra ocupado por el demandado.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. —

$ 27.300.— e. 8|5 Nº 38.628 v. 10|5|79

—— Nº 18 ——

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en los autos "PALATNIK, ANGEL y otra c|CYTRYN, MOISES, sobre división de condominio" (Expte. Nº 23.626|75) que el martillero don Enrique C. Brikmann, rematará el día jueves 17 de mayo de 1979, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la propiedad ubicada en la calle Serrano 514|20 de esta ciudad, edificada en terreno que es parte del lote 3 de la manzana E y mide 8,66 m de frente al SE por 20,716 m de fondo en el costado SO, 21.636 m en el NE y 8,70 m en el contrafrente al NO. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 31, Manzana 7, parcela 18. Según constancias en autos, se tiene acceso por el Nº 520 de calle Serrano, donde por un pequeño pasillo se da a un patio descubierto de 8 x 4 m, con comunicación a un local en el frente de 7,50 x 5 m; tres habitaciones, cocina y baño en planta baja y una habitación en planta superior. Todo en estado ruinoso, de abandono y, por ende, desocupada. Se adeuda por Impuestos Municipales $ 38.525 y por Obras Sanitarias $ 31.012. Base $ 3.262.535. 8 por ciento de seña. Comisión 3 por ciento, todo al contado. Sellado boleto 5 por mil. Se visita de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, todos los días, solicitando llave de acceso en Serrano 530, señor Schaller. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 39.000 e.7|5 Nº 38.208 v.9|5|79

—— Nº 28 ——

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en los autos: "SUJOY SERGIO A. c|SICA CARLOS A. y otro s|ejec. hipot.", Expte. Nº 31.811 que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 18 de mayo de 1979, a las 11 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital. — El inmueble ubicado en la calle Florida Nros. 664|68|70|72 de esta Capital Federal, entre Viamonte y Tucumán, local 29, unidad 35, situado en la planta baja de la Galería "De la Flor" (con entrada por el Nro. 670) con una superficie cubierta de 15,74 mts. cds. aproximadamente y con un porcentual de cero con setenta y ocho centésimos por ciento, incluyéndose la Unidad Complementaria Nº 13, del entrepiso, destinada como depósito-oficina, asimismo la caja-tesoro empotrada en la misma, con una superficie cubierta de 5,87 mts. cds. aproximad., porcentual de cero diez y ocho centésimos por ciento formando parte del cuerpo de la galería. Destinado a la venta de artículos de vestir contando con una sola entrada con frente y puerta de vidrio, sirviendo ésta de exhibición al público. — Se encuentra ubicado entre los locales 27 y 30. — Base: $ 7.266.291. — Al contado. — 8% en concepto de seña. — 3% de comisión y 5 p|mil sellado ley. — En efectivo. — Se entrega totalmente desocupado y libre de ocupantes (fs. 187|88) y teniendo en cuenta lo resuelto a fs. 324. — Comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado. — El inmueble se visita de lunes a viernes de 10 a 16 horas. — Mayores datos en autos del epígrafe o al Martillero, 50-9762.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Daniel Ruben Tachella, secretario.

$ 50.700.— e. 8|5 Nº 38.549 v. 10|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 9 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por tres días en autos "PEÑAMEDRANO, ANTONIO c|RUIZ, HECTOR OSCAR s|ejecutivo, Exped. Nº 37.865", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 15 de mayo a las 11.30 horas, en la calle Talcahuano 479, un departamento tipo casita, ubicado en esta Capital, calle Gavilán 1432, planta baja, unidad Nº 2, entre las calles Tres Arroyos y Galicia, compuesto de living-comedor, tres dormitorios con ventanas, baño completo, cocina, comedor, pieza y baño de servicio, cuarto de planchado, parrilla, patio de 13 m x 6 m aproximadamente, techo de metal corredizo, estado de conservación, bueno. Base pesos 4.758.000, las dos terceras partes de la valuación fiscal. Deudas por O.S.N. hasta el 7|12|78, $ 43.948. No existen expensas comunes. Se visita de 15 a 17 horas, de lunes a sábado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia.

Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 29.250 e.7|5 Nº 38.261 v.9|5|79

—— Nº 10 ——

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en autos caratulados: "EMPRESARIA S.C.A. y otros s|quiebra" (Expte. Nº 40.029), que el día 14 de mayo de 1979, a las 9 horas, los martilleros Marcelo G. Cabrera y Carlos O. Patiño Mayer rematarán en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de Cap. Federal, los bienes que a continuación se mencionan, en el estado en que se encuentran a la vista de los compradores: Máquinas herramientas (tornos, agujereadoras de banco y columna, prensa hidráulica, limadora, fresadora, afiladora-rectificadora, serrucho hidráulico, mesa divisora, amoladoras, etc.); equipos para matricería: máquina "Erositro"; detectores de fallas "Depositrónica"; equipos "Grabametalex", "Starc Spot", "Widiatron"; moto limas Hardy; "Japax H-O Welder"; de soldar eléctricos; osciloscopio; plegadora manual; cizallas manuales; variedad de morsas; mesas de taller; estanterías; gabinetes de máquinas; armarios y roperos metálicos; motores eléctricos; electrobombas; grandes lotes de elementos de taller; herramientas; cables y chicotes, etc.; calibres; cajas de hierro; ventiladores de pie; máquinas de escribir; mesa de dibujo con accesorios, mesas escritorio; sillas y sillones y butacones; acondicionador de aire; extractores; reloj para personal; rollos de cinta aisladora y otros muchos y variados artículos, como radio de auto; televisor; aparatos eléctricos del hogar; vajilla; heladeras, etc., etc., y demás bienes, de acuerdo con loteo de los mismos que responde a inventario de autos y que se describen en catálogo a disposición en lugar de exhibición y remate. — Todo sin base y al mejor postor y al contado, en efectivo. — Exhibición: Días 10, 11 y 12 de mayo d 1979, de 10 a 16 horas, en el local depósito de la calle Portela 815, Capital Federal. — Entregas: Días 16 y 17 de mayo, de 8 a 12 horas, todos los bienes, con excepción de estanterías y máquinas herramientas, las que se entregarán el día 18 de mayo con el mismo horario, previo pago de la totalidad en efectivo el día 15 de mayo, de 9 a 12 horas, en los escritorios de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal. — El comprador debe constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y corre bajo su responsabilidad el uso y destino de la mercadería que adquiera, así como también los costos de traslado. — Al contado, en efectivo. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires 2 de mayo de 1979. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

$ 146.250.— e. 7|5 Nº 38.258 v. 11|5|79

—— Nº 17 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en el juicio "IRIS RAS SOC. IRREGULAR, ALBERTO SILVIO KRUPKIN, DAVID KRUPKIN y CLARA SIROTA de KRUPKIN s/quiebra", expediente Nº 4.577, que el martillero Eladio R. Alvarez los días 10 de mayo de 1979, a las 9,30 horas, 15 y 22 también de mayo a las 12,30 horas, en el Hall de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, rematará la totalidad de los bienes de esta quiebra, como ser instalaciones, elementos de escritorio, máquina de escribir Olivetti Lexicon 80, de sumar, grabador, televisor etcétera, gran cantidad de ropa para deportes, equipos, medias, camisetas, pantalones, remeras, pelotas de futbol, basket, ruby, botines, guantes de box, raquetas de tenis, pin pon, redes, pesas, ventas, etc. etc., hasta terminar. Sin base, tas, etcétera, hasta terminar. Sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se exhibe de lunes a viernes de 14 a 17 horas y sábados de 10 a 13 en el local de la fallida calle Pasteur Nº 50, Cap. Federal. Más informes en autos y en prospectos que deberán solicitarse en T. 923-6203.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 52.000.- e.4|5 Nº 38.265 v.10|5|79

—— Nº 23 ——

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en los autos: "SZWARC OSVALDO c|SAAVEDRA ALFREDO R. s|ejec.", que el Martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 9 de mayo de 1979 a las 16 hs., en la calle Rocamora 4235, Capital: un Televisor marca "Rey Electric", pantalla grande, controles al frente, gabinete de madera; un Tocadiscos "Barret" automático modelo T 200 Nº 34041; y una Estufa a garrafa "Sansur", en el estado en que se encuentran, al contado sin base. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Se exhiben en el lugar del remate.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 14.300.— e. 8|5 Nº 38.530 v. 9|5|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 2 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por tres días, en autos: CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE RIVADAVIA 3700 ESQUINA BOEDO 10|20 c|FINCALMAR S.A.C.I.C.I.F. s|Ejecutivo, Expte Nº 162.359", que el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 14 de mayo de 1979 a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble de la calle Rivadavia 3700 esquina Boedo 10|20 la unidad Nº 59, piso 11, depto. letra "A", que se encuentra ocupado con contrato vencido. — El departamento consta de: Living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y dependencias servicio. — Superficie 72,33 mts.2. (Cubiertos 66,7) y balcón 6,27 dec2. — Porcentual 1,83. — Abona mensualmente por expensas, aprox. $ 50|60.000. — Base de venta: pesos 3.883.512. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. Sellado boleto 5 o|oo. — al contado. Puede visitarse de lunes a viernes de 10|11 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 35.100.— e. 8|5 Nº 38.539 v. 10|5|79

—— Nº 21 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por tres días, en autos: "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA c|GIUSSANI, HECTOR PABLO y otra s|ejecución prendaria", que tramitan ante el juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, de la ciudad de Azul, que el martillero Miguel Ibargüen rematará el día jueves 10 de mayo de 1979, a las 15 horas, en el local de la calle Tinogasta 5267, donde puede verse de lunes a viernes de 14 a 17 horas, el siguiente bien: Un camión Chevrolet tipo chasis, con cabina larga, modelo 714 año 1976, dominio B. 1.253.911, serie H. 138.555, motor 35 DA. 63.926, en el estado en que se encuentra. La venta se realizará al contado con la base de $ 2.417.502 Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 27.300.— e. 7|5 Nº 38.256 v. 9|5|79